

SESIÓN ORDINARIA N°093-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes once de febrero del dos mil veintiséis en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcadesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



Presidente Badilla Barrantes: Se dirige un saludo a las señoras y señores regidores, síndicos, al público presente en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres y a quienes siguen la transmisión por redes sociales. De manera especial, se brinda la bienvenida a los artistas del SINEM Siquirres y a su director, don Jimmy, quienes se presentan por primera vez ante este Concejo Municipal, hecho que se destaca como histórico y motivo de orgullo para la institución y el cantón. Asimismo, se informa que la sesión se transmite en vivo y que la participación artística se realizará sin receso. Finalmente, se extiende un saludo a la secretaria del Concejo Municipal, doña Dinorah, a Rudy en el control máster y a todas las personas que siguen la sesión a través de los medios digitales. -----

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

- I.** Lectura y aprobación del orden del día.
- II.** Oración inicial.
- III.** Atención al Lic. Jimmy Díaz López/Director SINEM Siquirres.
- IV.** Entrega de estandarte del distrito de La Alegría (por parte del Concejo de Distrito de La Alegría y la autora del diseño Rosibel Marín López.
- V.** Lectura y Aprobación de actas.
- VI.** Asuntos de Presidencia.
- VII.** Correspondencia.
- VIII.** Informes y Dictámenes de Comisiones.
- IX.** Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Atención al Lic. Jimmy Díaz López/Director SINEM Siquirres.

Presidente Badilla Barrantes: Da inicio al artículo tercero de la sesión, correspondiente a la



atención del licenciado Jimmy Díaz López, director del SINEM Siquirres, a quien se le concede un espacio de hasta una hora para su participación. Asimismo, se registra la incorporación del señor alcalde a la sesión, a quien se le extiende un saludo especial, al igual que a la señora vicealcaldesa, doña Maureen Cash, quien también se encuentra presente. Finalmente, se le cede la palabra al señor Díaz López para el desarrollo de su intervención. -----

Lic. Jimmy Díaz López: Agradece al Concejo Municipal, a los regidores, síndicos, padres de familia y al público presente y en transmisión, por el espacio brindado. Explica que la presentación consiste en un pequeño concierto que refleja el trabajo desarrollado por el SINEM Siquirres con niños y jóvenes provenientes de distintas comunidades del cantón. Destaca que el repertorio será variado, con el propósito de demostrar que no solo interpretan música académica, como la de Wolfgang Amadeus Mozart, sino también piezas representativas de la región, que forman parte de su identidad cultural. Informa que se interpretarán seis obras y que, una vez concluido el concierto, retomará la palabra para dirigirse nuevamente al Concejo. Además, informa que la primera obra a interpretar es La flauta mágica. Seguidamente, anuncia la ejecución de “Lindo Puerto Limón”, del compositor limonense Óscar Sequeira, como un homenaje a su legado musical. Finalmente, señala que la tercera obra del repertorio será “Jamaican Farewell”, interpretada por los estudiantes participantes. Además, destaca que, además de interpretar música propia de la región, especialmente el calipso limonense, el grupo ha representado la cultura costarricense en escenarios internacionales, como el Festival Internacional de las Culturas Amigas en México, un intercambio cultural en El Salvador y la invitación al FESTNASOL en Colombia, llevando como bandera la identidad musical del cantón y del país. Señala que el repertorio también incluye obras del ámbito popular y clásico, entre ellas El barbero de Sevilla, así como piezas representativas de la cultura limonense, como “Rice and Beans”. Asimismo, resalta el trabajo conjunto con el profesor Justin, egresado de la primera generación del SINEM Siquirres y próximo a concluir su licenciatura en instrumento, con quien preparó un arreglo especial titulado “Mix Calipso”, que reúne composiciones tradicionales limonenses con el propósito de rescatar y preservar las raíces culturales. Finalmente, reafirma su orgullo como limonense y la importancia de mantener viva la música autóctona, presentando ante el Concejo esta última obra como muestra del compromiso con la identidad cultural de la provincia. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la destacada presentación realizada y felicita al director



y a los estudiantes por su participación. Asimismo, solicita al licenciado Jimmy Díaz López que facilite el micrófono a los jóvenes integrantes para que indiquen sus nombres, atendiendo la solicitud de las personas que siguen la transmisión en redes sociales y desean conocer a cada uno de los participantes. -----

Lic. Jimmy Díaz López: Procede a presentar a los integrantes del grupo, iniciando con los violinistas, quienes indican su nombre y el distrito de procedencia: Briyith García (Siquirres), Caitlyn (La Alegría), Alondra Hernández (Siquirres) e Isaac (Cairo). Posteriormente, se presentan los chelistas Eidan Mendoza (Siquirres) y Katy (Siquirritos), así como el fagotista Justin (Siquirres), destacado como el primero en ejecutar este instrumento en la sede de Siquirres. Seguidamente, se presentan Génesis Robinson (San Martín) y Jeffry, violista (Siquirres); los flautistas Kendal, Yarumi Rodríguez y Owen (todos de Siquirres); y los percusionistas Keyla y Sofi (Siquirres) y John Ángel (El Coco). Finalmente, el tuista Jonadat, también del distrito de Siquirres, brinda su saludo. Asimismo, se reconoce la colaboración de un estudiante del programa preuniversitario de la Universidad de Costa Rica, quien apoya en el área de percusión. De igual forma, se presentan los docentes: el profesor Justin Agüero, egresado de la primera generación del SINEM Siquirres y actualmente violinista y formador del programa; y el profesor Aarón, proveniente de Turrialba, contratado medio tiempo. Se informa que el equipo docente está conformado por dos profesores de tiempo completo y dos de medio tiempo, y que uno de ellos no pudo asistir por motivo de duelo familiar. Agradece al Concejo Municipal por el espacio brindado y rememora la apertura del SINEM en Siquirres, el 28 de agosto, en la Casa de la Cultura, acto en el que participaron autoridades locales y representantes del Ministerio de Educación Pública, entre ellos don Freddy Badilla. Señala que, durante estos 15 años, el programa ha enfrentado múltiples dificultades, funcionando en espacios prestados como casas, bodegas e iglesias, sin perder el compromiso de brindar formación musical a la niñez y juventud del cantón. Destaca que, pese a contar con una plaza en propiedad en el Ministerio de Educación Pública, ha decidido continuar en el SINEM por vocación y compromiso con los estudiantes, aun cuando ello implique una menor remuneración. Resalta además el impacto formativo del programa, mencionando casos de egresados que, gracias a su formación musical, obtuvieron becas que les permitieron convertirse en profesionales en áreas como economía, ingeniería industrial y odontología, evidenciando que la música abre oportunidades académicas y personales más allá del ámbito artístico. Asimismo,



1 expone la situación actual de carencia de instalaciones propias, lo que les ha obligado incluso a
2 solicitar espacios prestados para ensayar, como la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos
3 Días. Finalmente, agradece de manera especial a la Municipalidad por la reciente donación de
4 instrumentos y accesorios, subrayando la importancia de estos recursos ante el alto costo y difícil
5 acceso a implementos como cuerdas de violonchelo y otros insumos, los cuales resultan esenciales
6 para garantizar la continuidad y calidad del proceso formativo. Expone que la principal necesidad
7 actual del SINEM Siquirres es contar con un espacio físico adecuado, especialmente con una
8 bodega segura para resguardar los instrumentos, cuyo valor es elevado como en el caso de un
9 saxofón que puede rondar los 400.000 colones y cuya pérdida afectaría directamente a los
10 estudiantes. Aunque se han considerado diversas opciones y se han abierto puertas en distintos
11 lugares, todos carecen de un área segura de almacenamiento, lo cual representa una limitación
12 significativa. Asimismo, enfatiza que no solo se requiere un sitio para guardar instrumentos, sino
13 un espacio digno y estable donde los jóvenes puedan sentirse identificados y seguros, como en su
14 propia casa. Rememora su traslado desde Limón cuando, por disposiciones administrativas del
15 Ministerio de Educación Pública, debió elegir una nueva sede y optó por Siquirres, decisión que
16 marcó su vida personal y profesional, al punto de establecerse definitivamente en el cantón.
17 Además, destaca el arraigo que ha desarrollado en la comunidad y el impacto del SINEM durante
18 estos 15 años, formando personas que hoy son profesionales en distintas áreas. Reitera que la
19 prioridad actual es consolidar un espacio permanente que garantice la continuidad y el
20 fortalecimiento del proyecto en beneficio de la niñez y juventud Siquirreña. Señala que
21 actualmente las clases se imparten de manera virtual, lo que dificulta considerablemente el proceso
22 de enseñanza, especialmente en aspectos técnicos propios de los instrumentos, como la afinación
23 o la correcta colocación de los dedos. Subraya que la formación musical requiere acompañamiento
24 presencial, por lo que insiste en la urgente necesidad de contar con un espacio físico adecuado para
25 la niñez y juventud del cantón. Destaca que el SINEM atiende estudiantes de casi todos los distritos
26 y que el programa representa para él una gran familia, dado que su núcleo familiar reside en Limón
27 y ha construido en Siquirres un fuerte arraigo personal y profesional. Enfatiza que el SINEM no
28 solo enseña música, sino también valores y disciplina, contribuyendo integralmente a la formación
29 de los jóvenes. Finalmente, agradece al Concejo Municipal y a las personas que gestionaron y
30 aprobaron la donación de instrumentos, resaltando el impacto positivo e inmediato de ese apoyo,



el cual considera un verdadero tesoro para la continuidad y fortalecimiento del proyecto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al licenciado Jimmy Díaz López, al cuerpo docente y a los estudiantes por la destacada presentación, la cual califica como sobresaliente y motivo de orgullo para el Concejo Municipal y la comunidad. Recuerda su participación en el proceso inicial de creación del SINEM en Siquirres y manifiesta satisfacción al constatar el crecimiento y consolidación del proyecto a lo largo de los años. Reconoce que existen retos importantes, particularmente la necesidad de un espacio físico definitivo que permita al SINEM establecerse formalmente y ser reconocido como tal. Señala que, en coordinación con el señor alcalde, se analizan distintas alternativas para garantizar una sede adecuada, consciente de que los procesos en la administración pública pueden ser lentos, pero reafirmando el compromiso de que el proyecto no enfrentará un cierre por falta de instalaciones durante la presente administración. Finalmente, reitera su apoyo al director, a los profesores, a los estudiantes y a sus familias por el esfuerzo sostenido para mantener el programa activo y fortalecido. Acto seguido, propone abrir un espacio de participación de hasta dos minutos por persona para regidores y síndicos interesados en intervenir, indicando el orden de participación y reservando el cierre para el señor alcalde. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Brinda las buenas noches y agradece la oportunidad de dirigirse a los presentes. Da la bienvenida a los niños y jóvenes del SINEM, así como a sus familias, al Concejo Municipal, al señor alcalde y a la señora vicealcaldesa. Manifiesta sentirse profundamente orgulloso del esfuerzo y talento demostrado, equiparando ese orgullo al de los padres y familiares, al considerar que la formación musical marcará positivamente la vida de los estudiantes y el futuro del cantón. Agradece al Concejo Municipal por la aprobación de la donación de instrumentos y al señor alcalde por su gestión, señalando que estos recursos fortalecerán el programa y permitirán ampliar la matrícula. Asimismo, expresa su disposición de colaborar en lo que esté a su alcance para apoyar al SINEM y respalda la búsqueda de un espacio físico adecuado. Finalmente, solicita al director que, al cierre de la participación, pueda brindar información sobre la cantidad total de niños y jóvenes beneficiados por el programa, destacando la importancia de ese dato para dimensionar el impacto social del proyecto. -----

Presidente Badilla Barrantes: agradece la intervención del regidor Freddy Villalta Guadamuz y concede el uso de la palabra a la señora regidora suplente Yorleny Camareno, hasta por un tiempo máximo de dos minutos. -----



Regidora Suplente Camareno Álvarez: Brinda un saludo a los presentes y manifiesta su satisfacción por presenciar presentaciones de este nivel en las sesiones municipales. Felicita a los padres de familia, reconociendo el esfuerzo y sacrificio que realizan para apoyar el crecimiento y desarrollo de sus hijos. Asimismo, dirige palabras de reconocimiento a todos los estudiantes por su dedicación y los insta a continuar por ese camino de esfuerzo y superación. Hace una mención especial a Owen y Justin, destacando el orgullo que representan para sus familias, y extiende una felicitación particular a su madre, resaltando la formación y los valores inculcados. Finalmente, anima a todos los jóvenes a seguir adelante, confiando en que el futuro les depara grandes oportunidades. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención de la regidora Camareno y, seguidamente, concede el uso de la palabra a la regidora suplente Lidieth Vega, dando continuidad al desarrollo de la sesión. -----

Regidora Suplente Vega García: Dirige un saludo al señor alcalde, al presidente municipal, al público presente y a quienes siguen la sesión por redes sociales. Expresa su orgullo y satisfacción al ver la participación de niños y jóvenes, resaltando la valentía y el entusiasmo con que cada uno se presenta y ejecuta su instrumento. Destaca que la municipalidad forma parte de la ilusión y alegría que los menores experimentan, y les exhorta a continuar aprovechando su tiempo de manera positiva, manteniendo siempre sus metas en la mira. Asimismo, agradece al profesor por su dedicación, entrega y vocación, reconociendo que el éxito radica en el compromiso y amor con que guía a los estudiantes. Finalmente, manifiesta sentirse orgullosa como siquirreña de ser parte de ese momento y les desea bendiciones a todos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede el uso de la palabra al regidor Álvaro Alvarado Santana, otorgándole un tiempo máximo de dos minutos para su intervención. -----

Regidor Suplente Alvarado Santana: Agradece al presidente por el uso de la palabra y expresa su satisfacción por el concierto, señalando que lo disfrutó plenamente. Reconoce y agradece a los padres de familia por apoyar a sus hijos en el arte y la música, destacando la importancia de que los niños y jóvenes ocupen su tiempo en actividades formativas como la práctica de un instrumento o el deporte. Asimismo, manifiesta su complacencia por el respaldo brindado por la municipalidad al proyecto, subrayando que estos esfuerzos son posibles gracias al aporte de los contribuyentes del cantón de Siquirres, cuyos recursos son administrados por el Concejo Municipal para impulsar



1 iniciativas juveniles y cantonales. Finalmente, les desea el mayor de los éxitos en sus próximos
2 viajes y actividades, reiterando su agradecimiento por la presentación. -----

3 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención del regidor suplente Álvaro Alvarado
4 Santana y concede el uso de la palabra a la síndica propietaria del distrito de Pacuarito, Marjorie
5 Miranda, otorgándole un tiempo máximo de dos minutos para su participación. -----

6 **Síndica Miranda Jiménez:** Saluda a los miembros del Concejo, al público presente y a quienes
7 siguen la sesión por redes sociales. Expresa su felicitación al profesor por haber escogido Siquirres
8 como sede del proyecto, así como a los jóvenes por el destacado concierto ofrecido. Manifiesta el
9 orgullo que siente al ver a niños y jóvenes de su comunidad participando en actividades musicales,
10 resaltando que la cultura y el arte fomentan valores y constituyen una formación positiva para su
11 desarrollo personal y profesional. Asimismo, señala que este tipo de iniciativas representan una
12 alternativa constructiva frente a las problemáticas sociales actuales. Finalmente, les exhorta a
13 perseverar en sus metas, recordándoles que todo puede lograrse con esfuerzo, disciplina y rectitud,
14 y les desea abundantes bendiciones. -----

15 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece la intervención de la señora síndica y concede el uso de
16 la palabra al síndico del distrito de La Alegría, Aarón David Brenes Redondo, para que continúe
17 con su participación. -----

18 **Síndico Brenes Redondo:** Dirigió un mensaje de felicitación a los jóvenes artistas presentes, así
19 como a sus padres, docentes y autoridades municipales. Agradeció el apoyo brindado por las
20 familias y resaltó que la decisión de formarse en el ámbito artístico constituye un paso significativo
21 y valioso para su futuro. Señaló su preocupación por la realidad que enfrentan muchos jóvenes en
22 la actualidad, indicando que algunos desperdician oportunidades, mientras que iniciativas como
23 esta demuestran que existen caminos positivos y constructivos por seguir. Destacó especialmente
24 la participación de una joven del distrito de La Alegría, motivando a que más personas se integren
25 a este tipo de proyectos. Asimismo, manifestó su aprecio por la música y enfatizó la importancia
26 de complementar la formación académica con el arte o el deporte, considerándolos herramientas
27 fundamentales para el desarrollo integral. Finalmente, invitó a los presentes a no olvidar la fe en
28 Dios como guía en sus vidas y solicitó un fuerte aplauso tanto para los estudiantes como para los
29 profesores, en reconocimiento a su esfuerzo y dedicación. -----

30 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención del síndico del distrito de La Alegría.



Seguidamente, concedió el uso de la palabra al regidor Álvaro Alejandro Portillo Luna, otorgándole un tiempo máximo de dos minutos para su participación. -----

Regidor Portillo Luna: Dirigió un saludo a la comunidad del cantón de Siquirres, a las autoridades municipales, padres de familia y músicos presentes. Durante su intervención, expresó un reconocimiento público al profesor Jimmy Vargas por su destacada labor al frente del programa del SINEM, resaltando el impacto positivo que ha tenido en la formación de numerosos jóvenes del cantón a lo largo de los años. Enfatizó que la música no debe considerarse un lujo, sino una herramienta de educación, prevención y formación integral para la juventud. Señaló que muchos siquirreños han pasado por este programa y hoy son personas de bien, lo que demuestra el valor social y cultural del proyecto. Asimismo, manifestó su preocupación por la falta de un espacio adecuado y permanente para el funcionamiento del SINEM, e hizo un llamado urgente a la administración municipal para que se les brinde un lugar fijo donde los estudiantes puedan ensayar y desarrollarse sin limitaciones. Destacó que la música instrumental fortalece la identidad y preserva la cultura del pueblo, subrayando que Siquirres y la provincia de Limón tienen una historia que contar al país y al mundo. Finalmente, expresó su orgullo como Siquirreño al presenciar el talento de los jóvenes y reiteró su solicitud formal de que se gestione con urgencia un espacio permanente para el SINEM, convencido de que es una meta alcanzable. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del regidor Álvaro Alejandro Portillo Luna. Seguidamente, concedió el uso de la palabra a la regidora Yoxana Débora Stevenson Simpson, otorgándole un tiempo máximo de dos minutos para su participación. -----

Regidora Stevenson Simpson: Saludó a los presentes, a quienes seguían la sesión por redes sociales, a los padres de familia y, de manera especial, a los estudiantes y al profesor del SINEM. Reconoció que la gestión para obtener un espacio adecuado no ha sido sencilla, recordando que desde hace aproximadamente tres años se viene planteando la misma solicitud. Destacó la importancia de la cultura como pilar fundamental de la sociedad, señalando que esta abarca la música, el arte y la gastronomía, y que los jóvenes representan esos valores en el cantón. Asimismo, motivó a los estudiantes a perseverar y no retroceder en su formación, afirmando que un joven involucrado en la cultura y la música es un joven alejado de los riesgos sociales. Finalmente, manifestó su confianza en que el SINEM contará próximamente con un espacio propio, al que denominó como la futura “casa del SINEM”, expresando su fe en que ese objetivo



se concretará y reiterando su agradecimiento por la presencia y el esfuerzo de los jóvenes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de la regidora y anunció el cierre de las participaciones. Seguidamente, concedió la palabra al señor alcalde, Randal Black Reid, para su respectiva intervención. -----

Alcalde Black Reid: Saludó a las autoridades municipales, padres de familia, público presente y a los estudiantes y profesor del SINEM, agradeciendo la presentación musical realizada durante la sesión. Manifestó su orgullo y emoción al escuchar las interpretaciones, señalando que las piezas ejecutadas le evocaron recuerdos de su infancia. En su intervención, reconoció las dificultades que ha enfrentado el SINEM al no contar con un espacio fijo para ensayar. Explicó que la Casa de la Cultura administrada mediante convenio dispondrá de un aula destinada para que los jóvenes puedan practicar de forma estable durante el tiempo restante de la actual administración. No obstante, advirtió que el inmueble no ofrece condiciones seguras para resguardar los instrumentos, debido a problemas previos de seguridad. Asimismo, indicó que ya se facilitó un terreno para el SINEM en el sector del CUN Limón, y que la meta es gestionar recursos para la construcción de una infraestructura adecuada, con condiciones acústicas y estructurales óptimas. Señaló que esta iniciativa deberá contar con el aval del Concejo Municipal y que se explorarán opciones de financiamiento mediante instituciones públicas que disponen de fondos no reembolsables. También, explicó que la administración también impulsa otros proyectos prioritarios para el cantón, como el mercado municipal y el mercadito, los cuales ya cuentan con avances presupuestarios, y expresó su compromiso de trabajar para que el SINEM pueda contar con un espacio propio y digno en el futuro. Amplió su intervención refiriéndose a las mejoras que actualmente se ejecutan en la Casa de la Cultura. Explicó que la Municipalidad está realizando una inversión significativa para acondicionar el inmueble, pese a que este no es de su propiedad, sino que pertenece al Ministerio de Educación Pública y es utilizado mediante un convenio. Señaló que existe una percepción errónea sobre el estado del edificio y aclaró que la administración lo recibe, lo acondiciona y lo destina a actividades culturales. Indicó que la Casa de la Cultura debe cumplir verdaderamente con su propósito, albergando a todos los grupos culturales del cantón, incluyendo el SINEM y agrupaciones comunitarias, promoviendo conciertos, actividades y semanas culturales. Asimismo, manifestó que se deberá conformar una junta directiva para su adecuado funcionamiento y reiteró el compromiso conjunto entre la administración y el Concejo Municipal



1 para garantizar que el espacio sea utilizado exclusivamente para el fortalecimiento cultural.
2 Anunció que, una vez finalizadas las obras, se realizará una semana cultural de inauguración en la
3 que se invitará a los estudiantes del SINEM a participar. No obstante, advirtió que, debido a
4 antecedentes de robos incluyendo cableado eléctrico y otros bienes, no será posible dejar
5 instrumentos resguardados en el inmueble, aun cuando se implementarán medidas de seguridad y
6 video vigilancia. Destacó que recientemente se realizó una inversión cercana a seis millones de
7 colones en instrumentos musicales, los cuales deben ser debidamente protegidos y cuidados.
8 Informó que en el plazo aproximado de un mes podría estar habilitado un espacio para que los
9 estudiantes del SINEM cuenten al menos con un lugar fijo para ensayar, evitando así que deban
10 trasladarse constantemente en busca de instalaciones. Señaló que el uso del espacio implicará la
11 responsabilidad de retirar los instrumentos al finalizar cada jornada. Destacó la importancia de que
12 el SINEM aproveche esta oportunidad para fortalecer el grupo e integrar a más niños y jóvenes.
13 Asimismo, dirigió un mensaje motivador a los estudiantes, subrayando que no solo son artistas,
14 sino músicos, diferenciando el valor y la disciplina que implica su formación. Reconoció su
15 destacada presentación durante la sesión y los felicitó por su desempeño. Además, indicó que junto
16 con el presidente municipal y los regidores se iniciarán gestiones para que, antes de concluir la
17 actual administración, el SINEM pueda contar con un espacio propio. Explicó que, aunque los
18 recursos municipales son limitados, se buscarán alianzas y fuentes de financiamiento externas para
19 concretar la construcción de una infraestructura adecuada, resaltando que invertir en la niñez y la
20 juventud es apostar por mejores ciudadanos en el futuro. Concluyó su intervención haciendo
21 referencia a los recientes hechos de violencia ocurridos en el país, los cuales según relató
22 evidencian el deterioro social, así como la pérdida de principios y valores. En ese contexto, expresó
23 que la presencia de jóvenes dedicados a la música y la cultura representa un motivo de orgullo y
24 esperanza para el cantón. Destacó que, más allá de pertenecer a distintos distritos, todos
25 representan una sola bandera: la del cantón de Siquirres. Finalmente, reiteró el compromiso de la
26 administración municipal de realizar los esfuerzos necesarios para brindarles mejores condiciones
27 y oportunidades para su desarrollo artístico y formativo. -----

28 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención del alcalde y expresó su satisfacción
29 por sus palabras. Recordó que la municipalidad está conformada por dos órganos, el Concejo
30 Municipal y la Administración dirigida por el alcalde, y destacó que el trabajo conjunto entre



ambos permite alcanzar resultados concretos. Subrayó que invertir en cultura constituye una inversión segura y beneficiosa para la comunidad. Posteriormente, indicó que, si el regidor Villalta Guadamuz deseaba hacer una breve intervención, podía hacerlo; de lo contrario, se daría la palabra al profesor Jimmy Vargas para realizar un cierre, ofrecer una despedida y proporcionar la información solicitada por el regidor sobre el número de integrantes actualmente atendidos en el SINEM. -----

Lic. Jimmy Díaz López: Cerró la sesión saludando a los presentes y respondiendo a la consulta del regidor Freddy Villalta, informando que actualmente el SINEM cuenta con aproximadamente 96 niños y jóvenes inscritos para el primer semestre de 2026. Asimismo, se refirió al terreno que ya les fue donado, indicando que, tras recibir los documentos del Concejo Municipal, su jefe visitó el lugar y se le entregó la documentación necesaria para realizar la segregación del terreno, trámite que ahora corresponde al Ministerio de Cultura. Señaló que anteriores administraciones del SINEM no habían dado seguimiento, pero que con la actual gestión se ha avanzado para que se concrete este proceso. En relación con la vestimenta de los estudiantes, explicó que usan un traje de gala diseñado el año pasado para un concierto en el Teatro Nacional que no se pudo realizar debido a cambios en la administración del SINEM. También cuentan con camisetas que identifican al grupo con los colores de Siquirres y trajes que representan la cultura afro del cantón, los cuales utilizan para presentaciones y conciertos, explicando así la indumentaria formal con la que se encontraban durante la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció nuevamente al profesor Jimmy Vargas y propuso un aplauso en reconocimiento a su intervención y al desempeño de los estudiantes. Señaló que la sesión concluye como una atención especial muy satisfactoria y expresó su confianza en que este momento marque un parteaguas para iniciativas culturales positivas en el futuro. Aclaró que el terreno mencionado en los acuerdos pertenece originalmente a la municipalidad, y que solo resta realizar el proceso de segregación e inscripción a nombre del SINEM, trámite que corresponde a las instituciones involucradas. Finalmente, agradeció la presencia de todos, les deseó un buen regreso a casa y anunció un receso de hasta cinco minutos para que los asistentes puedan retirarse. Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por cinco minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

ARTÍCULO IV.



1 Entrega de estandarte del distrito de La Alegría (por parte del Concejo de Distrito de La Alegría y
2 la autora del diseño Rosibel Marín López. -----

3 **Presidente Badilla Barrantes:** Anunció el inicio del Artículo IV, correspondiente a la entrega y
4 presentación del estandarte del distrito de La Alegría, que será realizado por el Concejo del Distrito
5 y de manos de la autora del diseño, la señora Rosibel Marín López. Informó que se realizará un
6 receso de hasta tres minutos mientras se espera la llegada de la señora Rosibel. -----

7 Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por tres minutos, pasado el
8 tiempo se reanuda la sesión. -----

9 **Presidente Badilla Barrantes:** Reinició la sesión dando la bienvenida a la señora Rosibel Marín
10 López y al síndico del distrito de La Alegría, presidente del Concejo de Distrito, quienes participan
11 en la presentación del estandarte del distrito. Señaló que el procedimiento de creación del
12 estandarte se realizó mediante un concurso, resultando ganadora la señora Rosibel. Asimismo,
13 recordó que La Alegría es el sexto distrito del cantón de Siquirres, fundado en 1996, y mostró el
14 decreto ejecutivo que formalizó su creación. Finalmente, otorgó el uso de la palabra al síndico del
15 distrito de La Alegría, don Aarón, para que explique el procedimiento utilizado en la elaboración
16 del estandarte y el escudo. -----

17 **Síndico Brenes Redondo:** Saludó nuevamente a los presentes y expresó su felicitación a la señora
18 Rosibel Marín López por ser la creadora del diseño del estandarte del distrito de La Alegría.
19 Explicó que el proyecto fue presentado como iniciativa ciudadana por la compañera Alexza
20 Guzmán, quien, más allá de su rol como regidora, impulsó la propuesta desde su calidad de
21 ciudadana. Don David Brenes destacó la importancia de que el Concejo de Distrito y los síndicos
22 apoyen todo avance que represente progreso para el distrito, señalando que su labor es escuchar y
23 ejecutar las ideas que benefician a la comunidad. Comentó que se formó una comisión liderada
24 por Alexza Guzmán, de la cual él también fue parte, para dar seguimiento al proyecto, y mencionó
25 que algunos miembros de la comisión no pudieron asistir a la entrega del estandarte por motivos
26 laborales. Resaltó que este estandarte y la bandera permiten que La Alegría cuente con símbolos
27 que representen su identidad en instituciones y asociaciones, mencionando además que el primer
28 distrito en tener este tipo de iniciativas fue Reventazón. Finalmente, cedió la palabra a la señora
29 Rosibel, para que explique el significado y la representación de los elementos incluidos en el
30 diseño del estandarte. -----



1 **Sra. Rosibel Marín López:** Se dirigió a los presentes para presentar oficialmente el estandarte del
2 distrito de La Alegría, expresando su gratitud por haber sido elegida en el concurso de diseño.
3 Señaló que el concepto del escudo debía reflejar alegría, vida y vitalidad, acorde al nombre del
4 distrito. Explicó el significado de los elementos del diseño: la mano representa a los primeros
5 agricultores que forjaron el distrito, inicialmente con café y posteriormente con macadamia,
6 ganadería y lechería; la ruta 415 simboliza la comunicación, el transporte de productos y la llegada
7 de turistas; el engranaje con camisa y la flecha representan la superación a través del estudio; y los
8 tres libros simbolizan los niveles educativos, con colores que representan sabiduría, paz, pureza,
9 libertad, alegría, energía y nuevos comienzos. Asimismo, el bombillo amarillo refleja la
10 importancia de la educación y el aprendizaje, mientras que los tres engranajes naranjas representan
11 progreso, desarrollo y dedicación comunitaria. El color verde destaca la riqueza natural y la
12 abundancia, y las montañas representan la topografía local. Doña Rosibel destacó el orgullo de
13 representar a La Alegría y a su gente trabajadora, desde profesionales hasta agricultores pioneros
14 que construyeron el distrito. Concluyó haciendo la entrega oficial del escudo, manifestando que
15 ahora será un símbolo que represente al distrito y su comunidad, en colaboración con la regidora
16 Alexza Guzmán, el síndico David y todos los representantes de La Alegría. -----
17 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció nuevamente a la señora Rosibel Marín López y al
18 síndico don Aarón, destacando el esfuerzo del Concejo de Distrito y señalando que el escudo del
19 distrito de La Alegría se encuentra en muy buenas manos. Recordó que cada distrito tiene la
20 facultad de crear su propio escudo, mientras que la bandera amarilla y verde representa a todo el
21 cantón. Mencionó que otros distritos, como Reventazón, ya han desarrollado sus diseños y que, en
22 el futuro, se presentarán los estandartes de los demás cinco distritos para enriquecer la sala de
23 sesiones y reflejar la identidad de cada comunidad. También resaltó elementos históricos y
24 productivos de La Alegría, como el café y la macadamia, que han sido motores del desarrollo del
25 distrito. El presidente municipal compartió una experiencia personal al haber sido director de la
26 escuela Antonio Fernández Gamboa en los años 1979-1980, destacando el pujante crecimiento del
27 pueblo y la vivacidad reflejada en el escudo. Finalmente, invitó a los miembros del Concejo a
28 agregar comentarios, mencionando específicamente a la regidora Guzmán Carranza, la regidora
29 Hurtado Rodríguez y el regidor Freddy Villalta. -----
30 **Vicepresidenta Guzmán Carranza:** Agradeció a los presentes y a quienes seguían la sesión por



redes sociales, destacando el apoyo del síndico don Aarón en el desarrollo del proyecto del estandarte del distrito de La Alegría. Señaló que impulsó la iniciativa como ciudadana, antes de ejercer su cargo como regidora, enfatizando la importancia de que cada distrito cuente con símbolos que representen su identidad. Explicó que, al igual que Reventazón, La Alegría es uno de los primeros distritos en desarrollar su propio escudo y estandarte, e invitó a los demás distritos a replicar esta experiencia. Agradeció también a Rosibel Marín, quien ganó el concurso, y a la comisión que participó en la selección, así como a las personas que colaboraron económicamente para hacer posible la entrega, incluyendo al alcalde Randal Black Reid, al vicealcalde Luis Delgado y a su directora Doña Dinia. Doña Alexza recordó que el proyecto comenzó en septiembre de 2025 y fue concluido gracias al trabajo conjunto con Rosibel y el Concejo de Distrito, destacando que siempre se contó con la autorización de la autora para cualquier cambio en el diseño. Reiteró que el éxito del proyecto refleja su lema de trabajo en equipo, asegurando que la colaboración permite que las iniciativas se realicen de manera efectiva. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de la regidora Alexza Guzmán y otorgó la palabra al regidor Freddy Villalta Guadamuz, indicando que, tras su participación, se finalizarían las intervenciones con la regidora Hurtado Rodríguez. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Felicitó a la diseñadora Rosibel Marín López, a la regidora Alexza Guzmán, al síndico don Aarón y a todos los involucrados por la realización del estandarte del distrito de La Alegría. Señaló que este tipo de iniciativas representan un emblema gráfico de la comunidad, reflejando su historia, valores e identidad. Además, destacó la importancia de homologar los escudos de los diferentes distritos del cantón, mencionando que el escudo de Reventazón ya está en proceso y que falta completar los de los demás distritos. También expresó su deseo de que, en algún momento, el escudo del cantón pueda colocarse en un lugar central donde sobresalga. Finalmente, reiteró su admiración por el diseño y la descripción del estandarte, invitando a que los demás distritos continúen este proceso de representación gráfica. -----

Presidente Badilla Barrantes: Calificó la intervención del regidor Villalta como una excelente excitativa y anunció el cierre de las participaciones con las intervenciones de doña Miriam y del regidor Álvaro Portillo, quien ahora también reside en el distrito de La Alegría. A continuación, otorgó la palabra a doña Miriam Hurtado. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Felicitó a la regidora Alexza Guzmán por impulsar el proyecto



del estandarte del distrito de La Alegría y agradeció al Concejo Municipal por haber acogido la solicitud, destacando que fue la mejor decisión para dotar al distrito de un símbolo representativo. También reconoció a Rosibel Marín López por el diseño, resaltando la importancia de que el estandarte refleje la identidad y los valores de la comunidad. Doña Miriam Hurtado propuso que el estandarte sea dado a conocer en los centros educativos del distrito, para que los estudiantes conozcan y se identifiquen con el símbolo de su comunidad, siguiendo la línea de Reventazón, que ya cuenta con su propio estandarte. Finalmente, destacó el esfuerzo económico y organizativo que implica llevar a cabo un proyecto de esta magnitud y felicitó a la comisión que acompañó el proceso, subrayando la relevancia del estandarte para el desarrollo y la representación cultural del distrito. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de la regidora Hurtado y anunció que, para cerrar las participaciones, se conceden dos minutos al regidor Álvaro Portillo Luna para su intervención final. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al síndico don Aarón, a la regidora Alexza Guzmán y a la artista Rosibel Marín López por el trabajo realizado en la creación del estandarte del distrito de La Alegría. Compartió además que actualmente reside en dicho distrito, lo que le permitió expresar, desde una vivencia personal, que el diseño refleja fielmente la identidad del lugar, especialmente el paisaje y la vista del volcán en días despejados. Destacó que el estandarte representa adecuadamente elementos como la agricultura, el cultivo de café y macadamia, la ganadería y la riqueza cultural de la comunidad. Finalmente, manifestó su orgullo por contar con artistas talentosos en el cantón, felicitó a la diseñadora por su excelente trabajo y reiteró su disposición de apoyar iniciativas en beneficio del distrito. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al regidor Álvaro Portillo Luna por su intervención y dio por concluida la presentación oficial del estandarte del distrito de La Alegría. Asimismo, ofreció un espacio final para que, si los representantes del distrito o la autora del diseño deseaban agregar unas palabras de cierre o despedida, pudieran hacerlo antes de continuar con el orden del día. -----

Sra. Rosibel Marín López: Realizó un cierre en el que aclaró que para el diseño del escudo únicamente recibió los datos y elementos que debía contener, a partir de los cuales inició el proceso creativo en noviembre, desarrollando primero bocetos y posteriormente la pintura en acrílico que



dio como resultado el estandarte presentado. Expresó que considera el arte como un don otorgado por Dios y señaló que, así como algunas personas tienen la vocación de enseñar, ella tiene la facilidad de expresar ideas y lecturas mediante el dibujo y la pintura. Compartió que ha tenido la oportunidad de exponer sus obras en distintos lugares de Costa Rica y también en Alemania, donde presentó trabajos inspirados principalmente en la historia indígena costarricense, con un estilo tropical y colorido. Indicó que sus temas recurrentes son la mujer y la naturaleza, abordando también la agresión contra la mujer desde una perspectiva artística sutil y simbólica. Mencionó como ejemplo una de sus obras basada en una leyenda indígena, resaltando el valor narrativo y cultural de sus creaciones. Finalmente, manifestó su satisfacción por haber podido contribuir con su talento al diseño del escudo del distrito de La Alegría, poniendo su arte al servicio de su comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a don Aarón por su participación y expresó un reconocimiento especial a Rosibel Marín López por haber logrado plasmar, a través de su diseño, la identidad y esencia de todo un distrito en un solo escudo. Destacó que el estandarte resume de manera significativa los valores, la historia y la representación de La Alegría. Finalmente, reiteró su agradecimiento a todos los participantes y dio por concluida la actividad, deseando muy buenas noches a los presentes. -----

Se inserta la documentación presentada por el Concejo de Distrito de la Alegría, donde hacen conocimiento de la aprobación del Escudo y la Bandera del distrito la cual se detalla a continuación: -----

Lunes 26 de enero 2026

CDLA-01-26

Señores

Concejo Municipal

Siquirres

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Concejo de Distrito de la Alegría, por este medio queremos hacer de su conocimiento la aprobación del Escudo y la Bandera que representará a nuestro Distrito.

Cabe mencionar que el día 22 de Setiembre 2025, en sesión del Concejo de Distrito de la Alegría



la señora Alexza Guzmán Carranza en su calidad de ciudadana del Distrito de la Alegría se presentó a la reunión tal y como consta en Acta # 11 para presentar una propuesta y poder iniciar con el proceso de creación del Escudo y la Bandera para el Distrito de La Alegría en el marco del fortalecimiento de la identidad institucional y cultural y ante la necesidad de contar con símbolos oficiales que representen su historia, valores y proyección futura, se dispuso el inicio del proceso. quedando aceptada la solicitud de manera unánime en el Acuerdo por los miembros presentes en dicha sesión.

Los aspectos se basaron en:

- ☐ Recopilar información histórica, cultural y simbólica del distrito.
- ☐ Promover la participación de la población en la propuesta de diseños.
- ☐ Seleccionar y aprobar un diseño representativo y consensuado.
- ☐ Formalizar los símbolos distritales mediante acuerdo del Concejo.

El proceso se desarrolló considerando:

- ☐ La importancia de los símbolos cívicos como elementos de identidad colectiva.
- ☐ Las tradiciones, actividades económicas, recursos naturales y hechos históricos relevantes del distrito.
- ☐ La normativa municipal vigente sobre identidad institucional y símbolos oficiales.

Se conformó una comisión encargada del proceso, integrada por representantes de diferentes comunidades del Distrito y líderes comunitarios, los cuales son:

- Gerardo Peraza Salas – San Isidro. calle Peraza.
- Víctor Alejandro Sojo Núñez – Alegría – calle Peje.
- Alexza Guzmán Carranza – El Cruce – Urbanización Villa Bonita.
- Marianela Castro Valverde – La Alegría.
- Shirley Jiménez Bonilla – Portón Iberia.
- David Aarón Brenes Redondo- Alegría.
- Ana Lucia González Rodríguez – Portón Iberia

La comisión realizó:

- ☐ La revisión de antecedentes históricos del distrito.
- ☐ Entrevistas a pobladores antiguos y autoridades locales.
- ☐ Identificación de elementos representativos (flora, fauna, actividades productivas, valores,



fechas importantes).

Convocatoria y participación ciudadana

Se realizó una convocatoria pública para la presentación de propuestas de diseño del escudo y la bandera, promoviendo la participación de estudiantes, artistas locales y población en general, así como la publicación en redes sociales.



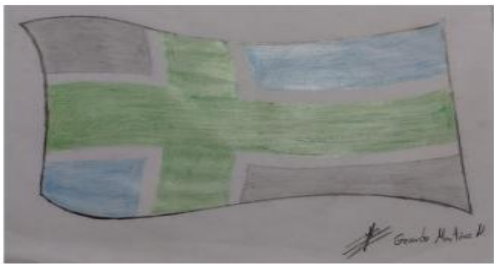
Evaluación de propuestas

Las propuestas se recibieron personalmente y fueron evaluadas considerando:

- ☐ Representatividad histórica y cultural.
- ☐ Simbología y significado de los elementos utilizados.
- ☐ Claridad, estética y originalidad del diseño.

Participaron dos personas, las cuales se nombran a continuación, junto con sus propuestas:

1.Gerardo Enrique Martínez Nuñez



2. Rosibel Marín López



Selección del diseño final

Luego del proceso de evaluación y deliberación, la comisión seleccionó el diseño final del escudo y la bandera, el cual refleja los valores, identidad y aspiraciones del distrito.

Siendo el trabajo escogido el de la señora Rosibel Marín López.

DESCRIPCION DE LOS SÍMBOLOS

Escudo del Distrito

El escudo incorpora elementos que simbolizan:

- ☐ La historia y origen del distrito.
- ☐ Las principales actividades económicas.
- ☐ Los valores de la comunidad (unidad, trabajo, progreso, identidad).



SIMBOLISMO DEL ESCUDO DEL DISTRITO DE LA ALEGRÍA

LA MANO: Representa al trabajador agricultor, que forjó los inicios de ésta población, sostiene frutos de café maduros, lo que simboliza la importancia de la agricultura, específicamente el cultivo del café y la macadamia, como pilar económico de la comunidad.

LOS ANIMALES: Representan la ganadería muy importante en la economía de este distrito.

3 LIBROS: Representan a los estudiantes en los diferentes niveles. **Libro azul oscuro:** Simboliza la verdad, la sabiduría. **Azul claro:** simboliza paz, serenidad, pureza y libertad. **Libro amarillo:** simboliza alegría, energía, optimismo, conocimiento y nuevos comienzos.

BOMBILLO AMARILLO: Simboliza el Conocimiento, importancia de la educación y el aprendizaje para la superación de la comunidad.

3 ENGRANAJES NARANJA: Simbolizan el progreso, el desarrollo, el avance del distrito y la dedicación de la comunidad en diversas áreas productivas.

ENGRANAJE CON CAMISA Y FLECHA: Simboliza la superación por medio del trabajo y estudio.

ruta 415: Recorre nuestro distrito, importancia en el desarrollo y la conectividad de la comunidad, ligando los elementos económicos locales.

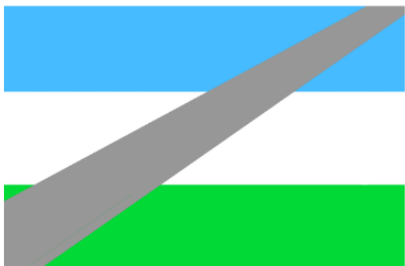
COLOR VERDE: El color verde significa riqueza y abundancia de la naturaleza.

LAS MONTAÑAS: Las montañas simbolizan las vistas de la topografía local.

Bandera del Distrito

La bandera está compuesta por colores y símbolos que representan:

- ☐ La riqueza natural y cultural del Distrito.
- ☐ La identidad y cohesión de la población distrital.



SIGNIFICADO DE LOS COLORES DE LA BANDERA

CELESTE: Alegría, fortaleza y la esperanza.

BLANCO: Paz y libertad.

VERDE OSCURO: Juventud, naturaleza y recursos naturales.

GRIS CLARO: Sabiduría y conocimiento.

AUTOR: Rosibel Marín López

El día 19 de enero 2026 en sesión Ordinaria número 13 se hizo entrega por parte de la Comisión el Informe final para la aprobación del Concejo de Distrito de la Alegría, dejando claro que fueron cedidos los derechos de autor de reproducción, distribución por parte de la autora Rosibel Marín López. Según Acuerdo 6.1 se aprueba de manera unánime quedando en firme el diseño del Escudo y de la Bandera del Distrito de la Alegría.

Sin más por el momento, se despide:



David Aarón Brenes Redondo
Síndico Propietario del Distrito de la Alegría
Cédula. 701380202
Teléfono. 6074-5996

Marianela Castro Valverde
Secretaria Concejo de Distrito La Alegría
Cédula. 303420107
Teléfono. 8359-5444



ARTÍCULO V.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria**
N°092-2026. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA N°092-2026. -----

ARTÍCULO VI.

Asuntos de Presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: Informando que el regidor Portillo Luna había solicitado un minuto para referirse a una reunión programada para el día siguiente, y que posteriormente también intervendría la señora vicealcaldesa. Seguidamente, abordó un tema relacionado con la responsabilidad de los regidores en la asistencia a las mesas de trabajo convocadas por el Concejo Municipal. Señaló que ese mismo día se presentó una situación incómoda, ya que a las 2:00 p.m. estaba programada una mesa de trabajo con funcionarios del ICE para tratar el tema del alumbrado público en el cantón de Siquirres, asunto que había sido considerado de importancia por el Concejo. Indicó que dicha mesa fue propuesta mediante moción por el regidor Portillo Luna y aprobada con seis votos a favor y uno en contra. Sin embargo, pese a estar debidamente convocados, ningún regidor asistió, salvo don Freddy Villalta y su persona, quienes pudieron atender la reunión al encontrarse cerca del lugar. Comentó que tuvo que ausentarse momentáneamente de otra reunión para poder participar. El presidente enfatizó que, al tratarse de un órgano colegiado, una vez aprobada una mesa de trabajo, todos los regidores quedan convocados y deben asistir, independientemente de si votaron a favor o en contra. La única excepción sería que la moción no hubiese sido aprobada. Añadió que la reunión fue provechosa y



1 que don Freddy Villalta preparará una minuta para la próxima sesión, ya que se asumieron
2 compromisos y hay tareas pendientes por atender. Finalmente, hizo un llamado de atención
3 general, aclarando que no se trataba de abrir espacio para justificaciones en ese momento, sino de
4 reiterar la importancia de cumplir con la responsabilidad adquirida. Indicó que, por ahora, no hay
5 más mesas de trabajo programadas, pero solicitó mayor compromiso en futuras convocatorias.
6 Continuó con el segundo y último punto de Asuntos de la Presidencia, refiriéndose al tema de las
7 mociones que se presentan ante el Concejo Municipal. Señaló que actualmente se está dando la
8 situación de que las mociones se envían dentro del plazo establecido, pero sin la respectiva firma
9 digital. Recordó que todos los miembros del Concejo, incluidos los síndicos, cuentan con firma
10 digital, por lo que solicitó que toda moción remitida de forma electrónica venga debidamente
11 firmada, ya que solo así adquiere peso y validez formal. Asimismo, indicó que no se permitirá que
12 documentos sean enviados a la secretaria para impresión y luego firmados físicamente minutos
13 antes de la sesión, por ejemplo, a las 5:30 p.m., para ser conocidos ese mismo día. Estableció que
14 las mociones deben recibirse firmadas a más tardar a las 3:00 p.m.; de lo contrario, quedarán fuera
15 del orden del día y se conocerán en la siguiente sesión. Aclaró que no se está exigiendo firma física
16 previa, sino firma digital en el momento del envío. Si posteriormente desean ratificarla con firma
17 física, pueden hacerlo, pero el documento ya debe haber ingresado correctamente y en tiempo.
18 Además, explicó que algunas mociones que tienen como finalidad solicitar información o
19 gestiones directamente a la administración deberían tramitarse mediante oficio dirigido a esta, con
20 copia al Concejo si así lo desean, en lugar de presentarse como mociones. Indicó que, en esos
21 casos, la Presidencia procederá a devolverlas con una nota explicativa, conforme lo faculta el
22 reglamento. Finalmente, concedió el uso de la palabra al regidor Portillo Luna por un minuto. ----

23 **Regidor Portillo Luna:** Agradeció el espacio y explicó que deseaba dejar constancia formal de
24 una solicitud. Informó que el día siguiente recibirá la visita de un funcionario de la Universidad
25 Técnica Nacional (UTN), específicamente el decano y el encargado del área de cursos, quienes se
26 reunirán con él para abordar la realización de un diagnóstico sobre la situación del
27 emprendedurismo en el cantón de Siquirres. Indicó que el objetivo de la UTN es identificar las
28 necesidades de los emprendedores locales, determinar qué cursos son requeridos y definir qué
29 áreas pueden fortalecerse en el cantón. Señaló que fue contactado directamente por la universidad
30 y que ya ha invitado a algunas personas a participar en la reunión. Por ello, solicitó que se les



1 facilite un espacio en las instalaciones municipales, ya sea en la sala principal o en la otra sala del
2 Concejo, considerando que en horas de la mañana no hay actividades programadas. Asimismo,
3 consultó si la compañera Marilyn, en representación de la administración, podría acompañarlos,
4 aunque aclaró que, de no ser posible, él igualmente sostendría la reunión. Explicó que esta gestión
5 deriva de la moción que presentó anteriormente y que fue aprobada por el Concejo Municipal, con
6 el propósito de impulsar la presencia de la UTN en el cantón. Reconoció que actualmente no se
7 cuentan con los recursos para establecer una sede formal, pero destacó que esta visita representa
8 un avance importante dentro del proceso y forma parte de los diagnósticos que la universidad está
9 realizando en Siquirres, con la aspiración de que, en el futuro, pueda concretarse la instalación de
10 una sede en el cantón. Finalmente, agradeció la atención brindada. -----

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció al regidor Portillo por la explicación y aclaró que, en
12 términos concretos, lo que se está solicitando es el préstamo de una sala para realizar la reunión.
13 No obstante, planteó una inquietud respecto a por qué la reunión se estaría realizando únicamente
14 con el regidor y no con el Concejo en pleno, considerando que el tema de la eventual instalación
15 de la Universidad Técnica Nacional (UTN) en el cantón fue respaldado mediante acuerdo del
16 órgano colegiado. Asimismo, explicó que la sala de sesiones puede disponerse con anticipación,
17 pero que generalmente se encuentra ocupada durante el día. Añadió que la biblioteca depende de
18 la administración y que el aula ya está comprometida para cursos previamente coordinados con el
19 INA. Finalmente, concedió el uso de la palabra al señor alcalde para que se refiriera al tema. -----

20 **Alcalde Black Reid:** Agradeció la palabra y manifestó su criterio respecto a la reunión planteada.
21 Indicó que cuando se trata de una gestión tan relevante como la eventual instalación de la
22 Universidad Técnica Nacional (UTN) en el cantón, se debe tener claridad de que ello implicaría
23 decisiones formales del Concejo Municipal y de la administración, tales como la eventual
24 asignación de un terreno, la búsqueda de espacios para impartir cursos y la adopción de acuerdos
25 oficiales. Señaló que una sola persona no puede comprometer recursos ni espacios institucionales
26 sin que el tema sea de conocimiento del Concejo en pleno y de la administración. Añadió que la
27 UTN ya ha estado en contacto con la municipalidad y que la funcionaria Marilyn ha realizado
28 gestiones previas, incluso ofreciendo posibles espacios para el desarrollo de cursos en el cantón.
29 No obstante, expresó que este tipo de reuniones no deberían manejarse de manera unilateral, sino
30 de forma articulada y transparente, involucrando al Concejo y a la administración desde el inicio.



1 Consideró que, cuando una institución de este nivel visita el cantón con intenciones de desarrollar
2 proyectos académicos, lo adecuado es que sea recibida formalmente por el órgano colegiado y la
3 administración, para conocer directamente la propuesta y analizarla en conjunto. Asimismo,
4 manifestó su preocupación ante la posibilidad de que un funcionario municipal asista a una reunión
5 sin tener claridad previa sobre los temas a tratar o sin lineamientos definidos sobre lo que puede o
6 no comprometer en nombre de la institución. Finalmente, hizo un llamado a trabajar en equipo y
7 a manejar este tipo de procesos con prudencia, evitando generar expectativas en la comunidad sin
8 que existan acuerdos formales y coordinados entre el Concejo Municipal y la administración,
9 recordando que las decisiones finales no corresponden a un solo regidor, sino al cuerpo colegiado
10 en conjunto con la administración. -----

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que la solicitud concreta del regidor Portillo era el préstamo
12 del salón para realizar la reunión. Sin embargo, informó que no es posible facilitarlo, ya que el
13 espacio se encuentra ocupado de 9:00 a.m. a 12:00 m.d. y posteriormente en horas de la tarde por
14 una reunión de la Comisión Nacional de Emergencias. Añadió que el Concejo únicamente puede
15 disponer de la sala de sesiones, pues el aula contigua ya está comprometida para otros cursos y la
16 biblioteca no depende administrativamente del Concejo, por lo que no pueden autorizar su uso. En
17 consecuencia, señaló que el regidor deberá gestionar otro espacio para llevar a cabo la reunión.
18 Asimismo, reiteró que más allá del tema del espacio físico, existe preocupación respecto a que se
19 trate de una reunión de carácter unilateral. Concluyó indicando que no corresponde tomar acuerdo
20 al respecto, dado que no hay disponibilidad del salón, y concedió un minuto a la regidora Guzmán
21 Carranza para cerrar el tema, antes de continuar con la participación de la señora vicealcaldesa. --

22 **Vicepresidenta Guzmán Carranza:** Saludó nuevamente a los presentes y procedió a referirse a
23 los temas tratados. En primer lugar, ofreció disculpas por su ausencia en la mesa de trabajo
24 realizada ese día con funcionarios del ICE. Recordó que ella votó en contra de la moción y que,
25 además, actualmente se encuentra laborando, al igual que otros miembros del Concejo, lo que en
26 ocasiones dificulta la asistencia. Señaló que, desde su perspectiva, se están convocando
27 demasiadas mesas de trabajo, algunas de ellas según indicó sin una justificación suficiente. No
28 obstante, reiteró sus disculpas tanto a los personeros del ICE como a los compañeros del Concejo.
29 En segundo lugar, respecto a la reunión mencionada por el regidor Portillo sobre posibles cursos
30 y gestiones académicas, manifestó que considera que estos temas deberían abordarse de manera



más coordinada y bilateral. Sugirió que, antes de hacer anuncios en sesión, podría solicitarse un receso o comunicarse previamente a los regidores el contenido del planteamiento, con el fin de evitar interpretaciones o discusiones innecesarias en el cantón. Finalmente, comentó que en otras ocasiones ha señalado la importancia de que, cuando un regidor solicite la palabra para exponer un tema, se tenga claridad previa sobre el asunto a tratar, ya que ciertos anuncios pueden generar expectativas o debates que deben manejarse con responsabilidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció las intervenciones realizadas e indicó que no se generaría mayor discusión sobre el tema abordado. Acto seguido, concedió el uso de la palabra a la señora vicealcaldesa para continuar con el orden de la sesión. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: En su condición de vicealcaldesa y coordinadora del Comité Municipal de Emergencias, se dirigió al Concejo Municipal para aclarar señalamientos realizados en una sesión anterior respecto a la supuesta falta de informes sobre la situación en la comunidad de San Antonio. Explicó que, conforme a sus funciones, cuando se presentan emergencias declaradas o situaciones de alerta, ha comunicado oportunamente la información correspondiente. No obstante, señaló que su responsabilidad principal es remitir los reportes a las instancias competentes, tales como la Comisión Nacional de Emergencias, Casa Presidencial, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Salud, el SINAC y la Dirección de Aguas, que son las entidades técnicas encargadas de atender este tipo de situaciones. Recordó que los Comités Municipales de Emergencia están conformados por jefaturas de instituciones públicas y que deben actuar con base en criterios técnicos especializados. En ese sentido, indicó que no es posible intervenir de forma inmediata en el deslizamiento que afecta el río en San Antonio, ya que remover el material sin estudios previos podría generar consecuencias mayores, como la afectación de una vivienda cercana o de la calle 415. Señaló que están a la espera de los informes técnicos de geólogos de la Comisión Nacional de Emergencias y de otras instituciones competentes para determinar si procede o no la remoción del talud. Citó como antecedente un caso ocurrido años atrás en el río Madre de Dios, donde, pese a un deslizamiento de gran magnitud, la recomendación técnica fue no intervenir, decisión que evitó afectaciones mayores. Asimismo, hizo un llamado a la responsabilidad, indicando que no se puede actuar por presión o generar percepciones de inacción cuando se están realizando gestiones institucionales formales. Informó que se han efectuado varias visitas al sitio junto con distintas entidades y que los informes han sido remitidos

al alcalde, en su calidad de jerarca administrativo. Finalmente, advirtió que el cantón se mantiene en alerta verde debido al empuje frío número 15, mencionando afectaciones en la ruta 32 y el incremento en el caudal del río Reventazón, lo que obliga a mantener prudencia y coordinación técnica. Concluyó reiterando que sí se están realizando las gestiones correspondientes y que cualquier intervención debe estar respaldada por criterios técnicos para evitar mayores riesgos. --

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de la señora vicealcaldesa y dio por recibidas sus aclaraciones ante el Concejo Municipal. Indicó que, antes de continuar con el apartado de correspondencia, se procedería a tomar un acuerdo para incorporar, dentro de la atención especial brindada al Concejo de Distrito de La Alegría, la documentación presentada como respaldo del estandarte o escudo, con el fin de unificar todo en un solo acuerdo. Señaló la importancia de mantener dicha información debidamente resguardada en el Concejo. La propuesta fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2610-10-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Incorporar dentro de la atención especial brindada al Concejo de Distrito de La Alegría, la documentación presentada como respaldo del estandarte o escudo, a fin de unificar toda la información en un solo acto administrativo, para que dicha documentación forme parte integral del expediente correspondiente.

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VII.

Correspondencia.

1.-Oficio sin número que suscribe el señor Ananías Azofeifa Bonilla/Presidente y el Sr. José Martín Briceño Busto/Secretario del Comité de Camino de San Isidro La Alegría, dirigida a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indican que la Asamblea fue realizada el 23 de agosto del 2025 Acta N°24, por lo que solicitan la juramentación de los integrantes, quedando de la siguiente manera:-----

 Ananías Azofeifa Bonilla	Céd: 6 091 265
 Gerardo Evelio Ruíz Jiménez	Céd: 3 326 148
 Margarito Zacarías Zúñiga Gutiérrez	Céd: 5 141 1194
 José Martín Briceño Bustos	Céd: 5 242 200



- | | | |
|---|---|----------------|
| 1 |  Gerardo Araya Hernández | Céd: 3 211 603 |
| 2 |  Maynor Matamoros Chaves | Céd: 7 055 846 |
| 3 |  Natalia Raquel Sánchez Chinchilla | Céd: 3 421 647 |
| 4 |  Marco Tulio Araya Hernández | Céd: 3 222 179 |

5 **ACUERDO N°2611-10-02-2026**

6 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
7 nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros del Comité de Camino
8 de San Isidro La Alegría. Asimismo, se les convoca para el día martes 17 de febrero del 2026, en
9 el edificio Plaza Sikiarés a las 05:15pm, para que pueda ser juramentada. **ACUERDO**

10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

11 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
12 Hurtado Rodríguez, Fajardo Jiménez, Badilla Barrantes. -----

13 Se deja constancia que el regidor Portillo Luna se encontraba con permiso de la presidencia para
14 ausentarse por unos minutos en la sesión. -----

15 **2.-**Oficio número OF-AIMS-055-26 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna,
16 dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que en cumplimiento de las
17 normas 3.4.2 y 3.4.3 de las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de
18 calidad de las auditorías internas del Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la
19 República, se remite el informe de autoevaluación anual de calidad. Dicho proceso se realizó
20 mediante herramientas y procedimientos proporcionados por la Contraloría, así como con base en
21 la experiencia de ejercicios anteriores, lo que permitió obtener resultados calificados como muy
22 satisfactorios. Además, se adjunta un plan de mejora que contempla acciones orientadas a
23 fortalecer la actividad de auditoría interna, especialmente en los aspectos de mayor relevancia
24 identificados durante la evaluación. -----

25 **ACUERDO N°2612-10-02-2026**

26 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
27 el oficio número OF-AIMS-055-26 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna, y
28 remitir copia a cada regidor, para lo que corresponde. -----

29 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
30 Hurtado Rodríguez, Fajardo Jiménez, Badilla Barrantes. -----



Se deja constancia que el regidor Portillo Luna se encontraba con permiso de la presidencia para ausentarse por unos minutos en la sesión. -----

3.-Oficio número OF-AIMS-054-26 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Siquirres, se establece que las vacaciones eventuales y permisos especiales de hasta ocho días pueden ser aprobados por la Alcaldía Municipal, debiendo informarse al Concejo Municipal. En atención a esta disposición, se comunica que la auditora interna presentó, mediante el oficio OF-AIMS-053-26, la solicitud a la Alcaldía para disfrutar dos días de vacaciones, correspondientes al 6 y 9 de febrero. -----

ACUERDO N°2613-10-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio número OF-AIMS-054-26 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Diana Smith Parks/Jefatura Regional Huetar Caribe, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que confirma la participación de Diana Smith y Yoiner Sánchez, en representación de la ORAC Huetar Caribe, para el próximo jueves 19 de febrero del presente año a las 4:00 p.m. en la Sala de sesiones del Concejo Municipal-Edificio Plaza Sikiares, para abordar interinstitucionalmente la problemática en forma integral, que afecta a la ASADA DEL CAIRO, a sus habitantes en general. -----

ACUERDO N°2614-10-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico que remite la Sra. Diana Smith Parks/Jefatura Regional Huetar Caribe, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Juan Carlos Chinchilla Serrano(ARESEP), dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que confirmo mi participación



para el próximo jueves 19 de febrero del presente año a las 4:00 p.m. en la Sala de sesiones del Concejo Municipal-Edificio Plaza Sikiare, para abordar interinstitucionalmente la problemática en forma integral, que afecta a la ASADA DEL CAIRO, a sus habitantes en general. -----

ACUERDO N°2615-10-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido correo electrónico que remite el Sr. Juan Carlos Chinchilla Serrano(ARESEP), por lo tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio sin número que suscribe la Sra. María Hernández C. y el Sr. Heriberto Villalobos P., dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que indica que el 03 de febrero del 2026 en sesión Ordinaria N°92 se conoció la denuncia que presentaron los padres de familia de la Escuela Indiana Dos, por presuntas acciones ilegales por parte de la Junta de Educación en la que señala que la denuncia enviada por correo electrónico indicaba erróneamente el 30 de enero de 2026. Los remitentes aclaran que la fecha correcta, según el documento original, es el 28 de enero de 2026. -----

ACUERDO N°2616-10-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia de la documentación que remiten la Sra. María Hernández C. y el Sr. Heriberto Villalobos P., a la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Eduardo Campos Mora/Encargado de la Escuela de Fútbol Independiente FC de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan un patrocinio económico o con el transporte para participar en el torneo de ligas menores en LINAFA, ya que tiene una categoría U13, y la inscripción tiene un monto por 100.000 colones y tienen tiempo hasta fin de mes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone trasladar la nota a la Administración para el trámite correspondiente, recordando que las ayudas o apoyos a instituciones y asociaciones deportivas



1 deben formalizarse mediante convenio previamente aprobado por el Concejo Municipal. El
2 acuerdo se somete a votación y se declara en firme. -----

3 **ACUERDO N°2617-10-02-2026**

4 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar la nota
5 a la Administración(alcaldía) para el trámite correspondiente, recordando que toda ayuda o apoyo
6 a instituciones o asociaciones deportivas debe formalizarse mediante convenio previamente
7 aprobado por el Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**
8 **FIRME.** -----

9 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
10 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11 **8.-**Oficio número DFOE-LOC-0193 (1175) que suscribe la Licda. Vivian Garbanzo
12 Navarro/Gerente de Área de la Contraloría General de la República, dirigido al Sr. Randal Black
13 Reid/Alcalde Municipal de Siquirres y a l Sra. Dinorah Cubillo Ortiz, en la que comunicó los
14 ajustes realizados en las indicaciones y en la documentación vinculada al proceso de aprobación
15 presupuestaria, como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley de Modernización del
16 Trámite Presupuestario Municipal, Ley n.º 10.795, publicada el 11 de diciembre de 2025. Dicha
17 ley introduce reformas a varios artículos del Código Municipal, de la Ley de Impuesto sobre
18 Bienes Inmuebles y de la Ley de Prevención de la Violencia en Personas Menores de Edad y
19 Personas Jóvenes. Asimismo, se puso a disposición la Guía resumen: Indicaciones para la
20 formulación y presentación de Presupuestos Institucionales, año 2026. Con el fin de informar y
21 facilitar la comunicación interna correspondiente, la Contraloría dispuso las indicaciones
22 actualizadas a enero de 2026 para la formulación y remisión del Plan Operativo Anual, el
23 Presupuesto Inicial y sus variaciones, así como la certificación de verificación de requisitos del
24 bloque de legalidad aplicable a los presupuestos municipales sujetos a su aprobación. -----

25 **Presidente Badilla Barrantes:** Informa sobre la nota remitida por la licenciada Vivian Garbanzo
26 Navarro al alcalde y al Concejo Municipal, mediante la cual comunica la entrada en vigencia de
27 la Ley N.º 10.795, Ley de Modernización del Trámite Presupuestario Municipal, que reforma el
28 Código Municipal, la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles y la Ley de Prevención de la
29 Violencia en Personas Menores de Edad y Personas Jóvenes. Asimismo, señala que se adjunta una
30 guía con las indicaciones para la formulación y presentación de los presupuestos institucionales



2026, conforme a los lineamientos actualizados por la Contraloría General de la República, relativos al plan operativo anual, el presupuesto inicial, sus modificaciones y la certificación de verificación del bloque de legalidad. El Concejo Municipal acuerda dar por conocida la nota y remitir la documentación a todos sus miembros, según el oficio DFOE-LOC-0193(1175). El acuerdo se aprueba en firme, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2618-10-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º DFOE-LOC-0193 (1175) suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República. Remitir copia de la documentación a todos los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento. Archivar el oficio para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

9.-Oficio númeroDFOE-LOC-0193 (1357) que suscribe la Licda. Vivian Garbanzo Navarro/Gerente de Área de la Contraloría General de la República, dirigido al Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres y a l Sra. Dinorah Cubillo Ortiz, en la que informó que se encuentra ejecutando un seguimiento de la gestión pública orientado al fortalecimiento de la fiscalización del ciclo presupuestario municipal, específicamente en las etapas de formulación y aprobación interna del presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios, en coordinación con 22 Auditorías Internas municipales. Este seguimiento se desarrollará de manera conjunta entre la Contraloría y la Unidad de Auditoría Interna de cada municipalidad, mediante la aplicación de una Auditoría de Carácter Especial (ACE), enfocada en los presupuestos iniciales y extraordinarios correspondientes al período 2025, con posibilidad de ampliar su alcance si se considera necesario. Como resultado, la Contraloría emitirá y publicará un informe dirigido a fortalecer la fiscalización del ciclo presupuestario municipal. La Unidad de Auditoría Interna contará con un plazo entre febrero y mayo para remitir los resultados a la Contraloría, para lo cual se solicita la colaboración institucional a fin de suministrar la información requerida de manera oportuna. Este proceso busca propiciar un trabajo colaborativo que aporte valor agregado y sirva de insumo para la toma de decisiones estratégicas en el ámbito municipal. -----



Presidente Badilla Barrantes: Informa sobre un oficio remitido por la Contraloría General de la República, en el que se comunica la realización de un proceso especial, en coordinación con las auditorías internas, relacionado con los presupuestos iniciales y extraordinarios del periodo 2025, con posibilidad de ampliar su alcance si se considera necesario. Se indica que el proceso se desarrolla en 22 auditorías municipales del país y que se solicita la colaboración correspondiente para su ejecución, cuyo plazo comprende de febrero a mayo, debiendo remitirse los resultados a la Contraloría. El Concejo Municipal acuerda dar por conocido el oficio y ordena su archivo. -----

ACUERDO N°2619-10-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º DFOE-LOC-0226 (1357) suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Xinia Harvey Brown/Directora de la Escuela Indiana Dos, dirigido a los miembros del oncejo Municipal de Siquirres, en la que indica que en relación con la denuncia presentada el día 3 de enero del 2026 en la que manifiesta que los hechos no ocurrieron de la manera señalada, por lo que desea aclarar brevemente lo sucedido, para lo cual entrega un escrito con documentación anexa. -----

presidente Badilla Barrantes: Propone trasladar a la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas el oficio sin número suscrito por la señora Xinia Harvey Brown, directora de la Escuela Indiana 2, para lo que corresponda. El Concejo Municipal aprueba el acuerdo en firme, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2620-10-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el oficio sin número suscrito por la señora Xinia Harvey Brown, Directora de la Escuela Indiana Dos, junto con la documentación anexa, a la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



11.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Alejandro Hernández Sandi/Vicepresidente de la Asociación de Ganaderos por el Progreso del Caribe ASOGAPROCA, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan la certificación del acuerdo en el cual hace unos meses se tomó el acuerdo respectivo que el contrato del manejo de la Mermas de la Fabrica Mexifrut fuera gestionado con la Asociación de Ganaderos para el Progreso del Caribe. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone autorizar a la Secretaría del Concejo Municipal para que emita certificación del acuerdo adoptado, a solicitud del señor Alejandro Hernández Sandí, vicepresidente de la Asociación de Ganaderos para el Progreso del Caribe, relacionado con el manejo de mermas de la empresa MexiFrut con dicha asociación. El Concejo Municipal aprueba el acuerdo en firme para la emisión de la certificación y, seguidamente, se decreta un receso de hasta cinco minutos. -----

Se deja constancia que se da un receso hasta por cinco minutos, paso el tiempo reanuda la sesión.

Presidente Badilla Barrantes: Solicita a la Secretaría del Concejo Municipal que certifique el acuerdo requerido por el señor Alejandro Hernández Sandí, vicepresidente de la Asociación de Ganaderos del Caribe (ASOGAPROCA). Previo a someter el acuerdo a votación, concede el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Manifiesta su inquietud respecto a la aplicación de la normativa vinculada al régimen de zona franca y al manejo de mermas, señalando que, conforme a la ley y su reglamento, corresponde al Concejo Municipal autorizar los convenios respectivos, los cuales deben renovarse cada seis meses. Indica que, durante el último año, únicamente se han suscrito convenios con dos empresas bajo este régimen, Fruta Sana y Corymex, esta última sin convenio vigente, y cuestiona la situación de las empresas Fructa y Frutilight, que operan en el cantón sin que, según señala, conste convenio aprobado por el Concejo. Advierte que esta situación podría implicar un eventual incumplimiento de la normativa del régimen de zona franca y de la legislación sobre gestión de residuos sólidos, por lo que considera necesario que el Concejo conozca y analice el tema con la debida atención. -----

Presidente Badilla Barrantes: Regidor Portillo Luna hasta por 2 minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Respalda lo expuesto por el regidor Villalta y subraya la importancia de que el Concejo Municipal disponga de información clara sobre el manejo de mermas en el régimen de zona franca. Señala que, pese a llevar dos años en funciones, no cuentan con conocimiento



1 detallado sobre cómo se gestiona este tema, quién administra las mermas ni qué beneficios recibe
2 el cantón de Siquirres. Asimismo, indica que las empresas acogidas a este régimen deben operar
3 conforme a la ley y rendir cuentas, por lo que considera necesario que la Administración facilite
4 dicha información al Concejo, a fin de garantizar transparencia y permitir que también la
5 comunidad tenga acceso a ella. -----

6 **Presidente Badilla Barrantes:** Señala que el tema planteado es relevante y debe ser conocido por
7 el Concejo Municipal, ya que no recuerda que, desde el año 2020, se haya sometido a aprobación
8 algún convenio de manejo de mermas con determinadas empresas del régimen de zona franca,
9 pese a que estos deben renovarse cada seis meses. Asimismo, menciona que recientemente se
10 recibió una nota relacionada con formularios presentados ante el Ministerio de Hacienda,
11 presuntamente con inconsistencias en firmas y formatos por parte de algunas empresas del cantón,
12 la cual fue trasladada a la Administración para su atención. Destaca que la aprobación del convenio
13 por parte del Concejo es un requisito indispensable para la operación en materia de manejo de
14 mermas y residuos sólidos, y que, al menos desde 2024, no tiene conocimiento de que se haya
15 presentado convenio alguno de la empresa Fructa para su aprobación. Indica que el asunto merece
16 análisis; no obstante, decreta un receso de hasta tres minutos para que la Secretaría localice la
17 información relacionada con la certificación solicitada por la Asociación de Ganaderos. -----

18 Se deja constancia que se da un receso hasta por tres minutos, paso el tiempo reanuda la sesión. -

19 **Presidente Badilla Barrantes:** Propone autorizar a la Secretaría del Concejo Municipal para
20 emitir la certificación solicitada por la Asociación de Ganaderos, así como remitir copia al regidor
21 Portillo, dejando constancia de que el acuerdo se encuentra en actas. El Concejo Municipal aprueba
22 el acuerdo en firme, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

23 **ACUERDO N°2621-10-02-2026**

24 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la
25 Secretaría del Concejo Municipal para emitir la certificación solicitada por la Asociación de
26 Ganaderos, así como remitir copia al regidor Portillo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

28 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
29 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

30 **12.-Oficio número CME-SIQUIRRES-OF-001-2026** que suscribe la MSc. Maureén Cash



Araya/Coordinadora Comité Municipal de Emergencias de Siquirres, dirigido al Comité Municipal de Emergencias de Siquirres, en la que De conformidad con el Plan de Trabajo Anual del Comité Municipal de Emergencias (CME) de Siquirres para el período 2026, se solicita a las instituciones indicar la persona que las representará ante dicho comité, tanto en calidad de titular como de suplente. Ambos deberán contar con poder de decisión para participar en actividades ordinarias y extraordinarias, conforme a los mecanismos oficiales de convocatoria. En casos debidamente justificados, el suplente deberá ostentar un alto nivel jerárquico que le permita disponer de recursos humanos y materiales, así como emitir criterios institucionales en situaciones de emergencia. El oficio de designación o ratificación deberá incluir, para el titular y el suplente, el nombre completo, número de cédula, correo electrónico institucional y número de teléfono celular. Esta solicitud se fundamenta en lo dispuesto por la Ley n.º 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que establece la integración de los comités con funcionarios de mayor autoridad y la responsabilidad de coordinación en el ámbito municipal. Asimismo, se informa el cronograma de sesiones ordinarias presenciales del CME para el año 2026, programadas mensualmente de febrero a diciembre a las 2:00 p. m., con lugar por definir. Finalmente, se solicita remitir el inventario de recursos humanos y materiales con los que cuenta cada institución para la atención de emergencias y estados de alerta en el cantón, conforme al reglamento de la Ley n.º 8488. Este requerimiento busca fortalecer la coordinación interinstitucional, la preparación y la respuesta eficiente ante situaciones de emergencia, bajo la dirección y lineamientos de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que se solicita a las instituciones la designación de representantes ante la Comisión Municipal de Emergencias para el período 2026. En el caso del Concejo Municipal, se propone mantener como representante propietaria a la regidora Yoxana Stevenson Simpson y como suplente a la síndica Marjorie Miranda Jiménez. No habiendo otras propuestas, el Concejo acuerda ratificar dichas designaciones. El acuerdo se aprueba con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2622-10-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Ratificar como representante propietaria del Concejo Municipal de Siquirres ante el Comité Municipal de Emergencias para el período 2026 a la regidora Yoxana Stevenson Simpson. Ratificar como



representante suplente a la síndica Marjorie Miranda Jiménez. Notificar el presente acuerdo al Comité Municipal de Emergencias de Siquirres para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Regidor Villalta Guadamuz hasta por 2 minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Solicitó a la vicealcaldesa información sobre la existencia del plan de atención de emergencias del cantón, tal como lo establece el reglamento de las comisiones municipales de emergencia. Señaló que desconoce si dicho plan existe y sugirió que, en caso de ser público, el Concejo también debería tener acceso al plan. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Confirmó que sí existe el Plan Cantonal de Atención de Emergencias para Siquirres, detallando las acciones según la alerta y el tipo de afectación. Explicó que, además de los planes de acción específicos durante emergencias, se actualizan los representantes del comité a nivel provincial y nacional, los recursos disponibles, los albergues, insumos y coordinación institucional. Para 2026, se implementaron nuevos formatos y organización por mesas operativas, sustituyendo la estructura anterior de coordinadores y subcoordinadores. La vicealcaldesa ofreció compartir el plan con el Concejo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la vicealcaldesa y sugirió que el Plan Cantonal de Atención de Emergencias se envíe a todos los miembros del Concejo para que lo tengan a disposición. Posteriormente, dio continuidad a la sesión. -----

13.-Se conoce correo electrónico que remite la Contraloría General de la República, con número de expediente: CGR-CO-2026001538, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que informa que la solicitud se encuentra en estudio referente a la cancelación de los viáticos para regidores y síndicos del Concejo Municipal de la municipalidad de Siquirres en aquellas sesiones que finalicen posterior a las 20:00 horas, la Unidad que atiende la consulta: Área para la Innovación y Aprendizaje en la Fiscalización. -----

ACUERDO N°2623-10-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico que remite la Contraloría General de la República referente al tema de viáticos, por lo tanto, se archiva. -----



VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

14.-Oficio número OF-AIMS-062-26 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la que con el fin de presentar los resultados, conclusiones y recomendaciones del servicio de auditoría sobre las debilidades de control en la Contratación n.º2023LD-000007-0025700001, correspondiente al diseño y construcción de la pista de salto largo y salto triple en el Polideportivo del cantón de Siquirres, se convocó a una reunión informativa. En apego a las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, la reunión se llevará a cabo el 17 de febrero de 2026, a la 1:30 p. m., en la sala de reuniones del Edificio Municipal. Debido a la disponibilidad de espacio, se asignaron dos cupos para que el Concejo Municipal designe a los miembros que asistirán, solicitándose confirmar la participación a más tardar el 13 de febrero de 2026. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la designación de su persona y de la vicepresidenta Alexa para asistir a una reunión informativa sobre las debilidades de control en la contratación 2023LD-000007-0025700001, correspondiente al diseño y construcción de la pista de salto largo y salto triple en el polideportivo del cantón de Siquirres. Señaló que, por limitaciones de espacio, solo se asignaron dos representantes del Concejo, quienes presentarán el informe y la documentación generada a todos los miembros ese mismo día. La propuesta fue aprobada por seis votos a favor y uno en contra. Regidora Stevenson Simpson para justificar el voto. -----

ACUERDO N°2624-10-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido el oficio N.º OF-AIMS-062-26, suscrito por la Auditora Interna. Designar a los regidores Sr. Freddy Badilla Barrantes y Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza, como representantes del Concejo Municipal para asistir a la reunión informativa convocada para el 17 de febrero de 2026. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que confirme la participación de los representantes designados, a más tardar el 13 de febrero de 2026. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Stevenson Simpson. -----



1 **Regidora Stevenson Simpson:** Manifestó que no está en contra de la participación de los
2 representantes del Concejo en la reunión informativa, pero consideró que la invitación debió ser
3 abierta para los siete regidores. Por esa razón, votó en contra, aunque confió en que los designados
4 realizarán un buen trabajo. -----

5 **Presidente Badilla Barrantes:** Coincidió con la regidora Stevenson Simpson en que la reunión
6 informativa podría haberse realizado en un espacio más amplio del Concejo, permitiendo la
7 asistencia de todos los regidores. Indicó que enviará una excitativa a la auditora para cambiar la
8 sede y que la invitación se gestione directamente a todos los miembros, manteniendo la misma
9 fecha y hora: 17 de febrero a la 1:30 p.m. Señaló que la confirmación de asistencia debe realizarse
10 antes del 13 de febrero. -----

11 **15.-Oficio sin número de** La comunidad de San Antonio de Siquirres, representada formalmente
12 por el señor Luis Alberto López Gamboa presentó una ampliación de denuncia ante el Concejo
13 Municipal y la Administración de Siquirres debido a una obstrucción persistente en el cauce del
14 río Blanco. Según el documento, un deslizamiento ocurrido el 5 de enero de 2026 en el margen
15 este del río generó un represamiento temporal del agua y puso en riesgo un puente comunal
16 cercano, así como las propiedades ubicadas aguas abajo. Esta situación fue validada técnicamente
17 por el geólogo Fabio A. Piedra Aguilar, quien confirmó la existencia de múltiples deslizamientos
18 activos en la zona y la necesidad de medidas de mitigación urgentes. Los vecinos denuncian que
19 la respuesta institucional ha sido tardía, fragmentada y carente de rigor técnico, señalando que la
20 gestión ante la CNE solo se realizó tras la presión comunitaria. Asimismo, critican la falta de apoyo
21 de la Asociación de Desarrollo Integral (ADI) y rechazan el criterio informal de que el río "lavaría
22 el material" por sí solo. Por tales motivos, la comunidad exige la remoción inmediata del material
23 obstructivo, una explicación formal sobre el rechazo a la moción preventiva del regidor Álvaro
24 Alejandro Portillo Luna y la implementación de acciones reales para evitar una tragedia en la zona.

25 **Secretaria Cubillo Ortiz:** indicó que, aunque el resumen menciona la comunidad de San Antonio,
26 la nota únicamente está firmada por el señor Luis Alberto López Gamboa. -----

27 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que, aunque la nota de San Antonio solo esté firmada por
28 una persona, el incidente ya fue analizado y atendido, por lo que se consideró que no había más
29 acciones inmediatas que tomar. Se permitió que el regidor Portillo Luna ofreciera una orientación
30 adicional sobre el tema. -----



Regidor Portillo Luna: Agradeció a Luis Alberto López Gamboa por enviar la nota sobre la situación en San Antonio y enfatizó que los temas que lleva al Concejo lo hace por ser solicitado por la comunidad, no por interés político. Destacó la seriedad de la preocupación, señalando que el suelo de la zona es altamente deslizante y atraviesa una falla volcánica, por lo que consideró urgente atender la recomendación de un geólogo. Solicitó que, en el futuro, los regidores sean informados de primera mano sobre estos asuntos para poder responder adecuadamente a la comunidad y confió en que la presidencia de la comisión de emergencias dará el seguimiento necesario al caso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra el señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Señaló que el tema planteado por el vecino de San Antonio ha sido atendido por el gobierno local y aclaró que no existe riesgo inmediato en los puentes o infraestructura, pese a deslizamientos de terreno. Explicó que la municipalidad no intervendrá con maquinaria en el río sin autorización de la Comisión Nacional de Emergencias, dado que la zona se encuentra sobre una falla sísmica activa y la seguridad de los habitantes es prioritaria. Destacó que el seguimiento a la situación de San Antonio se realiza de manera responsable, con comunicación directa con la comunidad, y que cualquier decisión sobre intervenciones debe esperar la autorización de la Comisión Nacional de Emergencias. Asimismo, sugirió que cuando la comisión nacional visite el cantón, los miembros del Concejo reciban información de primera mano. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra la señora Vicealcalde. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Reiteró que la situación en San Antonio ha sido debidamente atendida y que la información ha sido canalizada a través de la presidenta de la ADI, quien la ha compartido con el vecino que envió la nota. Explicó que la solicitud del vecino consiste en intervenir de inmediato con maquinaria para remover el deslizamiento; sin embargo, enfatizó que no es posible actuar sin un estudio técnico y la autorización de la Comisión Nacional de Emergencias, ya que podría ponerse en riesgo la vida del personal municipal y de los transeúntes. Indicó que existen estudios técnicos que confirman la presencia de una falla geológica en la zona, señalada incluso en mapas oficiales como área de alta restricción para construcción y proyectos habitacionales, situación que ha generado limitaciones en la otorgación de permisos de uso de suelo. Recalcó que la municipalidad debe actuar con responsabilidad y prudencia, priorizando la seguridad y atendiendo directamente a las personas afectadas, particularmente al propietario que perdió gran



parte de su terreno producto del deslizamiento. Finalmente, reiteró que la comunidad afectada ha sido informada y atendida conforme a las competencias del Comité Municipal de Emergencias. --

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que la nota sobre la situación en San Antonio se daba por conocida, señalando que el tema debe ser atendido por instancias técnicas especializadas, como la Comisión Nacional de Emergencias y la Comisión Municipal de Emergencias. Manifestó que el Concejo no cuenta con criterio técnico para intervenir directamente en un asunto que requiere valoración geológica y advirtió sobre los riesgos y responsabilidades que implicaría autorizar trabajos sin respaldo técnico oficial. Subrayó que se trata de una zona históricamente afectada por deslizamientos y que, en estos casos, corresponde a las instituciones competentes tomar las decisiones. En consecuencia, propuso dar por conocida y archivar la nota, lo cual fue sometido a votación y aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y ninguno en contra. -----

ACUERDO N°2625-10-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio sin número de La comunidad de San Antonio de Siquirres, representada formalmente por el señor Luis Alberto López Gamboa, por lo tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Anunció que, para concluir el apartado de correspondencia, se abordaría un tema relacionado con las becas municipales. Explicó que existen dificultades con la presentación de constancias de matrícula por parte de algunos colegios e instituciones, debido a que el curso lectivo iniciará el 23 de febrero, situación atípica en comparación con años anteriores. Indicó que la presidenta de la Comisión de Becas brindaría información sobre este requisito, el cual es indispensable para completar el expediente y optar por el beneficio. -----

Regidora Stevenson Simpson: Informó que, debido al inicio tardío del curso lectivo este año, se habilitará un plazo extraordinario del 23 al 27 de febrero únicamente para la entrega de la constancia de matrícula, documento indispensable para completar el expediente de beca municipal. Aclaró que los formularios de solicitud deben presentarse en las fechas previamente establecidas y que no se aceptarán formularios completos fuera de ese plazo. Durante la semana adicional solo se recibirá la constancia pendiente de quienes hayan entregado el formulario en tiempo. Asimismo, solicitó a síndicos, regidores y a la comunidad difundir correctamente esta información para evitar



1 confusiones. -----

2 **Presidente Badilla Barrantes:** Reiteró que el plazo máximo para la entrega de los formularios de

3 beca es el 20 de febrero y que, del 23 al 27 de febrero, únicamente se recibirá la constancia de

4 matrícula pendiente para quienes hayan entregado el formulario en tiempo. Aclaró que no se

5 aceptarán formularios completos fuera del plazo establecido y que actualmente no se están

6 distribuyendo nuevos formularios. Explicó que, una vez recibidos los expedientes, se prepararán

7 los paquetes por distrito para que cada Concejo de Distrito realice el proceso de selección,

8 posteriormente trasladándolos a la Comisión de Becas para la designación final de beneficiarios.

9 Asimismo, insistió en la importancia de que los estudiantes cumplan con los requisitos para

10 mantener el beneficio, entregando oportunamente las certificaciones y documentos solicitados.

11 Finalmente, dio por cerrado el tema y concedió la palabra a los regidores Villalta Guadamuz y

12 Portillo por dos minutos cada uno. -----

13 **Regidor Villalta Guadamuz:** Instó a los concejos de distrito y a los síndicos a revisar

14 detalladamente el reglamento correspondiente al proceso de becas, con el fin de aplicar

15 correctamente lo establecido en cuanto a requisitos y documentación. Señaló la importancia de

16 contar con el reglamento al momento de evaluar y seleccionar a los beneficiarios, para tomar

17 decisiones conforme a lo normado y evitar posteriores rechazos o inconsistencias en el proceso.

18 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó que el alcalde y la vicealcaldesa se retiraban

19 momentáneamente de la sesión para atender una situación de posible inundación en el sector de

20 Cocal. Posteriormente, concedió la palabra al regidor Portillo Luna por un tiempo máximo de dos

21 minutos. -----

22 **Regidor Portillo Luna:** Solicitó al alcalde y a la vicealcaldesa que mantuvieran informados a los

23 regidores sobre la situación en Cocal, ante reportes en redes sociales y grupos de mensajería que

24 advertían sobre el posible desbordamiento del río y el aumento del caudal del río Reventazón a

25 aproximadamente 650 m³. Señaló la importancia de contar con información oficial para responder

26 a las consultas de la ciudadanía y pidió que se comunique también a través de las redes sociales

27 institucionales. -----

28 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó el cierre del apartado de correspondencia y procedió a

29 someter a votación el acuerdo para la ampliación de fechas relacionadas con el proceso de becas.

30 La propuesta fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----



ACUERDO N°2625-1-10-02-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **Primero.** Establecer como fecha límite para la entrega de los formularios de solicitud de beca municipal el día 20 de febrero, conforme al cronograma previamente aprobado. **Segundo.** Autorizar un plazo extraordinario del 23 al 27 de febrero, exclusivamente para la entrega de la constancia de matrícula, únicamente para aquellos solicitantes que hayan presentado el formulario dentro del plazo ordinario. **Tercero.** Disponer que no se recibirán formularios completos fuera del plazo establecido, ni se estarán distribuyendo nuevos formularios, por haber vencido el período correspondiente. **Cuarto.** Instruir a la Secretaría Municipal para que reciba únicamente la constancia de matrícula en el plazo extraordinario indicado, siempre que el expediente haya sido presentado en tiempo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VIII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

Presidente Badilla Barrantes: Dar por concluido el apartado de informes y dictámenes de comisión, al no haberse presentado asuntos en este punto de la agenda. Proceder con el conocimiento del apartado de mociones, conforme al orden del día establecido. -----

ARTÍCULO IX.

Mociones.

1.-Moción presentada por el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----



Municipalidad de
Siquirres

DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA
Teléfono: 2768-6266 ext: 103.
Correo: alcaldia@siquirres.go.cr
Siquirres, jueves 05 febrero 2026

MOCION

ALTERACION

DISPENSA X

FONDO X

ACUERDO FIRME X

Freddy Badilla B.
Alexza Guzmán P.

La Alcaldía Municipal presenta la siguiente moción

RESULTANDO

PRIMERO: Que, esta Municipalidad de Siquirres ha recibido el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA INTERVENCION DE CAMINO PUBLICO MANEJO DE AGUAS CON CUNETAS REVESTIDAS CODIGO 7-03-213 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CAMINOS DE SAN ISIDRO DE PASCUA, SIQUIRRES**

CONSIDERANDO

SEGUNDO: Que, el mismo resulta conforme con el ordenamiento jurídico y el interés público cantonal.

POR TANTO, ESTA JUNTA VIAL ACUERDA:

TERCERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, SE RESUELVE

a) APROBAR el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA INTERVENCION DE CAMINO PUBLICO MANEJO DE AGUAS CON CUNETAS REVESTIDAS CODIGO 7-03-213 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CAMINOS DE SAN ISIDRO DE PASCUA, SIQUIRRES; que se adjunta.

b) Remitir al Concejo Municipal para que se AUTORICE al Señor Alcalde Municipal suscribir el texto del Convenio supra indicado.

**RANDAL
BLACK REID
(FIRMA)**
Firmado digitalmente
por RANDAL BLACK
REID (FIRMA)
Fecha: 2026.02.05
10:38:10 -06'00'

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CAMINOS DE SAN ISIDRO DE PASCUA, SIQUIRRES; PARA INTERVENCION DE CAMINO PUBLICO, MANEJO DE AGUAS CON CUNETAS REVESTIDAS CODIGO 7-03-213



Entre nosotros, **CARLOS NUÑEZ MORA**, mayor, casado una vez, ganadero, portador de la cédula de identidad número 302620489, vecino de San Isidro de Pascua, Siquirres, en mi condición de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de **ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CAMINOS DE SAN ISIDRO DE PASCUA, SIQUIRRES**, cédula de persona jurídica número 3-002-084708, domiciliada en Siquirres, personería vigente e inscrita en el Registro de Asociaciones de Desarrollo de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad DINADECO; que para los efectos del presente convenio y en lo sucesivo se denominará **ASOCIACION** y **RANDAL BLACK REID**, mayor, casado una vez, licenciado en administración, portador de la cédula de identidad número 7-0110-0250, vecino de Limón, Siquirres, en mi condición de Alcalde de la **MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES**, con facultades de apoderado generalísimo, nombramiento según resolución N° 2161-E11-2024-Tribunal Supremos de Elecciones, para el período comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinticuatro y el treinta de abril del dos mil veintiocho, ostentando dicho funcionario la representación de esta municipalidad de conformidad con el artículo diecisiete inciso n) de la Ley número siete mil setecientos noventa y cuatro, en adelante denominado “LA MUNICIPALIDAD” de persona jurídica número 3-014-042126, con oficina en Siquirres, contigo a la sucursal del Banco Nacional de Costa Rica en Siquirres, provincia de Limón; que para los efectos del presente convenio y en lo sucesivo se denominará **MUNICIPALIDAD**; convenimos en celebrar el presente **CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CAMINOS DE SAN ISIDRO DE PASCUA, SIQUIRRES; PARA INTERVENCION DE CAMINO PUBLICO, MANEJO DE AGUAS CON CUNETAS REVESTIDAS CODIGO 7-03-213** ; de conformidad con lo estipulado en las siguientes cláusulas.

CONSIDERANDO

- I.** Que la Municipalidad, en su condición de gobierno local del cantón de Siquirres, tiene como deber mantener y mejorar la infraestructura vial pública del cantón, por lo que está plenamente facultada para realizar los procesos de coordinación y contratación que estime necesarios para el mejoramiento de las condiciones de toda vía objeto de este convenio.
- II.** Que, para coadyuvar en el mejoramiento de la red vial, existe como instrumento la modalidad de intervención participativa, que incluye la participación del sector privado, siempre



1 y cuando prime el interés público.

2 **III.** Que le corresponde a la Municipalidad el administrar los intereses y servicios cantonales,
3 acordar los presupuestos y ejecutarlos de conformidad con lo que establece el Código Municipal,
4 artículos 3 y 4.

5 **IV.** Que en materia de uso de suelo y de ordenamiento territorial, reducir la vulnerabilidad de
6 las personas es una competencia ordinaria de las municipalidades como órgano de organización
7 territorial con máxima autonomía de gobierno.

8 **V.** Que en la sesión ordinaria N° ____ del Concejo Municipal de Siquirres, celebrada el ____ de
9 ____ del 2026 se aprobó el presente convenio por la suma de ¢3 337 328,00 como contrapartida
10 para el proyecto conjunto a realizarse.

11 **VI.** Que el proyecto tiene por finalidad mejorar una vía de alta importancia en el cantón de
12 Siquirres, dado que permite acceder a las comunidades de Cristo Rey y fincas colindantes y
13 constituye la única ruta de acceso para comunicarse con otros centros de Población, así como
14 también facilitar el transporte derivados de la leche y tubérculos, beneficiando principalmente a
15 los productores de la zona.

16 **CLÁUSULAS**

17 **PRIMERA. - OBJETO.**

18 El presente convenio específico tiene por objeto el mejoramiento de la ruta 7-03-213, mediante la
19 construcción de cunetas revestidas en un tramo de 100 metros, iniciando exactamente en la
20 estación 0+200 km:

21 **A. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.**

22 **Nombre del proyecto:** Construcción de cunetas revestidas en un tramo de 100 metros en el camino
23 con código vial 7-03-213, iniciando exactamente en la estación 0+200 km.

24 **Descripción general de los trabajos a ejecutar:** El proyecto consiste en la limpieza del manejo
25 de aguas a intervenir dentro del derecho de vía, así como la construcción de cunetas revestidas en
26 un tramo de 100 metros.

27 **Sector al que pertenece:** Limón, Florida, Siquirres.

28 **Localización geográfica:** El camino C7-03-213, que va desde el entronque con el corredor
29 productivo Ruta San Isidro de Pascua hasta el Barrio Cristo Rey, el tramo a intervenir inicia en la
30 estación 0+200 km y se extiende hasta la estación 0+300 Km.



Figura 1. Ubicación general del proyecto

Fuente: Municipalidad de Siquirres, 2026

Unidad Ejecutora del proyecto: Asociación de Desarrollo Específica Pro Camino de San Isidro de Pascua de Siquirres.

Unidad de Supervisión: Municipalidad de Siquirres.

Elaboración del documento del proyecto: Municipalidad de Siquirres.

Beneficiarios: Comunidades de Barrio Cristo Rey, Fincas vecinas y San Isidro de Pascua.

B. CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO

De conformidad con los procesos previstos y la duración de cada una de las actividades contempladas en el programa de trabajo se tiene que el proyecto, incluyendo la fase de gestiones administrativas, tendrá un plazo de ejecución de 60 días naturales. La ejecución de los trabajos para el mejoramiento de la superficie de ruedo del camino C7-03-213 representa una duración de 45 días naturales, contados a partir de la entrega de los insumos por parte de la Municipalidad de Siquirres; mientras que los demás días obedecen a gestiones de índole administrativa.

SEGUNDA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

A. APORTES

La ASOCIACIÓN aportará la mano de obra para la ejecución del trabajo por un monto de **UN MILLON QUINIENTOS MIL COLONES** (¢1 500 000,00), mientras que la MUNICIPALIDAD DE SIQUIRES aportará un monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO COLONES CON 00/100** (¢3 337

- 1 328,00), según las contrapartidas definidas en el proyecto.
- 2 **Aporte de la ASOCIACIÓN:** Mano de Obra.
- 3 Los recursos aportados por la ASOCIACIÓN serán utilizados exclusivamente para el objeto
- 4 descrito.

5 **Aporte de la Municipalidad de Siquirres:**

Descripción Línea	Cantidad	Unidad	Costo	Costo Por línea
Cemento	96	sacos	₡ 5 600,00	₡ 537 600,00
Base	32	m3	₡ 6 241,50	₡ 199 728,00
Gestión Administrativa	1	global	₡ 500 000,00	₡ 500 000,00
Supervisión	1	global	₡ 1 500 000,00	₡ 1 500 000,00
Back Hoe	24	Horas	₡ 25 000,00	₡ 600 000,00
			Costo Total	₡ 3 337 328,00

- 9 Los recursos aportados por la MUNICIPLAIDAD serán utilizados exclusivamente para el objeto
- 10 descrito.

11 **OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN**

12 La ASOCIACIÓN se compromete a:

- 13 1. Aportar el monto total de ₡1 500 000,00 EN MANO DE OBRA, para el proyecto
- 14 Construcción de cunetas revestidas en un tramo de 100 metros en el camino con código vial 7-03-
- 15 213, iniciando exactamente en la estación 0+200 km.
- 16 2. Participar en las visitas de seguimiento conjuntas con la MUNICIPALIDAD.
- 17 3. Realizar el seguimiento y control de la correcta ejecución de los recursos destinados para
- 18 la obra, por medio de las inspecciones de campo, las reuniones con el personal de la
- 19 MUNICIPALIDAD que se consideren necesarias para determinar que los recursos aportados por
- 20 la ASOCIACIÓN se utilicen adecuadamente, así como cualquier otro mecanismo de verificación
- 21 que se considere oportuno.
- 22 4. La ASOCIACIÓN tendrá a cargo la programación, coordinación, ejecución, fiscalización
- 23 interna y elaboración de registros de gasto de los recursos destinados por las partes para la obra,
- 24 sobre las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente convenio.
- 25 5. Llevar un control estricto de los avances en sitio del proyecto e informar a la
- 26 MUNICIPALIDAD acerca del uso de los recursos que esta última aporte, así como de cualquier
- 27 otra información que sea solicitada. Una copia de los registros del gasto de los recursos destinados
- 28 a la obra, deben ser entregados a la Inspección de la Municipalidad.
- 29 6. Designar al Encargado quien coordinará con el personal de la MUNICIPALIDAD a cargo
- 30 de la supervisión del proyecto, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma de este convenio.



B. OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.

La MUNICIPALIDAD se compromete a:

1. Aportar una inversión de ₡3 337 328,00 como contrapartida al aporte realizado por la ASOCIACION, para la ejecución del proyecto. Los recursos serán utilizados para la compra de materiales, maquinaria y supervisión.

2. Asumir la Dirección Técnica en la ejecución de las obras e inspección de la calidad de los trabajos que se realicen en función del proyecto de conformidad con los requerimientos de funcionalidad de la obra a ejecutar.

3. Asumir el papel de Unidad de Supervisión en el proyecto, de conformidad con los aportes que sean realizados por la ASOCIACION.

4. Utilizar los recursos aportados por las Partes exclusivamente para el proyecto vial de la Municipalidad de Siquirres relacionado con el mejoramiento de la vía mediante la construcción de cunetas revestidas.

5. La MUNICIPALIDAD tendrá a cargo la supervisión y elaboración del informe final, sobre las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del presente convenio.

6. Nombrar un funcionario técnico de la MUNICIPALIDAD que coordine con el personal de la ASOCIACIÓN, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma de este convenio.

7. Actualizar el cronograma de ejecución junto con los planes de trabajo para la ejecución del proyecto.

8. Apoyar con maquinaria necesaria, recursos materiales y humanos, según el presupuesto municipal y sus posibilidades, cuando así sea requerido para lograr el objeto de este convenio.

9. Llevar el control actualizado de la ejecución de las actividades de conformidad con el cronograma de trabajo aprobado para la ejecución de las obras.

10. Abrir, mantener actualizado y custodiar un expediente del proyecto conforme a su normativa interna. La MUNICIPALIDAD será la única responsable del cumplimiento de lo anterior.

11. Presentar un informe de cierre del proyecto, que contenga al menos los siguientes apartados: a) Descripción, b) Avances de los trabajos ejecutados, c) Registro de cambios del proyecto, d) Verificación de cumplimiento del cronograma y alcance, e) Comentarios finales, así como cualquier otro que la MUNICIPALIDAD estime conveniente incluir para documentar



1 cualquier aspecto relevante del proyecto.

2 12. Atender las inspecciones del proyecto conjuntas, así como las reuniones presenciales o
3 virtuales que sean solicitadas por la ASOCIACION y que estén relacionadas con el proyecto.

4 **TERCERA. - PLAZO.**

5 El plazo del presente convenio es de 6 meses contados a partir de la fecha de firma.

6 Este convenio podrá prorrogarse de común acuerdo entre las Partes y por escrito. La eventual
7 prórroga no significará la autorización, por parte de la ASOCIACIÓN o a la Municipalidad de
8 Siquirres, de realizar aportes adicionales.

9 Las Partes por mutuo acuerdo podrán dar por terminado este convenio, siempre que sea por
10 motivos justificados que imposibiliten la consecución de su objeto y que no sean responsabilidad
11 de las Partes. Asimismo, se podrá dar por terminado de forma unilateral por variación del objeto
12 y/o por incumplimiento de obligaciones y responsabilidades.

13 **CUARTA. - RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO.**

14 En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato, sea en forma total o
15 parcial, las Partes se comprometen a pagar a la otra los daños y perjuicios ocasionados, los cuales
16 consistirán en el pago de una suma de dinero proporcional a las prestaciones no ejecutadas.

17 **QUINTA. - MODIFICACIONES AL CONVENIO.**

18 El presente contrato podrá ser modificado por acuerdo de las Partes y que conste mediante
19 documento escrito.

20 **SEXTO. - NOTIFICACIONES.**

21 De conformidad con los artículos 22 de la Ley de Notificaciones Judiciales Ley 8687, para atender
22 notificaciones referentes al contrato, la ASOCIACIÓN señala como domicilio contractual el
23 siguiente: San Isidro de Pascua, Florida, Siquirres, de la Escuela 2 kilómetros al Oeste y la
24 MUNICIPALIDAD señala como domicilio contractual el siguiente: Siquirres, Siquirres, oficina
25 contigua a la sucursal del Banco Nacional de Costa Rica en Siquirres, y al correo electrónico
26 williamsolano@siquirres.go.cr y seguimientodivc@siquirres.go.cr Asimismo, las Partes acuerdan
27 que el lugar o medio señalado para recibir notificaciones no podrá ser modificado sin haber
28 comunicado el nuevo domicilio de previo y por escrito a la otra Parte, con una anticipación mínima
29 de ocho días. De no proceder de esta forma, los medios aquí señalados se tendrán por válidos y la
30 notificación por realizada válidamente 24 horas después de realizada la comunicación.



En fe de lo anterior, suscribimos el presente documento con firma física, estando autorizado el Alcalde Municipal de Siquirres, mediante acuerdo N° __ del Concejo Municipal de Siquirres adoptado en la Sesión Ordinaria N° __, de fecha __ de __ del 2026.

_____	_____
Randal Black Reid,	Carlos Núñez Mora
Municipalidad de Siquirres	ASOCIACION

Presidente Badilla Barrantes: Presentó una solicitud para autorizar al alcalde a suscribir un convenio con la Asociación de Desarrollo Integral de San Isidro de Florida, con el objetivo de realizar trabajos de cuneteo y mantenimiento vial en la comunidad. Explicó que la municipalidad aportará los materiales necesarios, como cemento y piedra, mientras que la asociación brindará la mano de obra como contraparte. La propuesta fue sometida a votación y aprobada en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°2626-10-02-2026

Sometido a votación por unanimidad y en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública y 13 del Código Municipal, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: a) APROBAR el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA INTERVENCION DE CAMINO PUBLICO MANEJO DE AGUAS CON CUNETAS REVESTIDAS CODIGO 7-03-213 SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES Y ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO CAMINOS DE SAN ISIDRO DE PASCUA, SIQUIRRES; Asimismo se acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal suscribir el texto del Convenio supra indicado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Siendo las veinte horas con cincuenta y tres minutos el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

_____	_____
MSc. Freddy Badilla Barrantes	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal